LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 14 de Marzo de 1885 | AÑO V---Número 1344

BIBLIOTECA 8ª Aª PÚBLICA

SUMARIO

Importantes resoluciones.
Revision de las tarifas.
Telégramas.
Actualidad.
El canal de Panamá.
Correspondencia noticiosa.
Noticias
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

Importantes resoluciones

Los dos acuerdos que publicamos á continuacion tienen el mayor interes público.

Era ya conocido extra-oficialmente el propósito del Gobierno Nacional de conceder á los bancos la movilizacion de sus fondos metálicos.

La idea del Gobierno al hacer esa concesion está esplicada con franqueza en la nota á que nos referimos.

Puede verse en ella, que el Gobierno deja á los Bancos la mas amplia libertad en las operaciones de su jiro, reconociendo toda la experiencia de sus directorios para proceder con acierto y prudencia.

Los bancos son los que conocen las necesidades del mercado y el modo y oportunidad de servirlas.

Son los que conocen el carácter de las operaciones de la plaza y los que no se ocultan los apetitos de la especulacion y del agio.

Los directorios son los expertos en el movimiento monetario; y las trabas que se crean á su mejor y más fácil expedicion serian cuando menos innecesarias.

Sin embargo, el Gobierno conserva la jurisdiccion que le corresponde como control legal, y como deber público espresado en el decreto mismo de inconvertibilidad.

El Gobierno acentúa la obligacion de los bancos de conservar siempre los valores en cartera representados á oro, equivalentes á las cantidades que movilicen en el jiro de plaza.

De esa manera, el oro que pueda estraerse, no puede decirse que deje jamás un vacío monetario en la especie misma en que se presta.

La solicitud de los bancos y la concesion del Gobierno, tiende á valorizar el billete bancario y aminorar por consiguiente la diferencia del cambio.

Esto va á verse palpablemente; y el país, dándose cuenta de su verdadera situacion financiera, va á convencerse de las exajeraciones con que se ha pretendido sembrar el pánico, que el buen sentido ha rechazado desde el principio.

Con las emisiones bancarias, con el oro que existe, el país tiene elementos poderosos para continuar el asombroso movimiento de su comercio y de sus necesidades de todo género.

Es fácil demostrarlo.

La circulacion fiduciaria en la República es de 60 millones—La existencia en oro es de 16 millones, aun cuando hay quienes aseguran que llega á 18 millones.

Tenemos, pues, 76 millones en la circulacion, que se manifiestan en esta forma:

Billetes—circulacion	
Banco Nacional	28 000,000
Banco de la Provincia	27 400,000
Banco de Santa Fé	2 200,000
Banco de Córboba	800,000
Banco de Tucuman (M. y R)	400,000
Movilizacion del encaje metálico	
Banco Nacional	5.310,000
Banco de la Provincia	5 300,000
Bancos de las provincias y Bancos particulares	6 000,000
	76.000,000

A esa cantidad asciende el medio circulante que tiene el país; elemento considerable para servir de agente en las operaciones robustas de nuestros grandes mercados.

Por otra parte, la movilizacion del oro traerá incuestionablemente el curso constante de los *chekes* que es el crédito monetizado aumentando las sumas de oro.

Con estas vistas, esclarecidas por la demostracion práctica del nuevo Ministro de Hacienda, es que el Gobierno ha dictado su resolucion, teniendo por norte de su disposicion facilitar al país el uso amplio de sus medios en la impulsion de su movimiento comercial.

El Presidente la República trajo á su consejo esta idea desde su regreso del interior, decidiéndose á darle forma y coincidiendo con las vistas del Ministro de Hacienda, esperimentado en el conocimiento de las operaciones bancarias y de las necesidades inmediatas de la plaza.

Estando esta medida en armonia con los deseos manifestados por la opinion pública, será bien recibida la nota que publicamos á continuacion.

República Argentina.
Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1885.

Señor Presidente del Banco..........

El Banco Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires solicitan en nota de 24 de Febrero último dirijida á este Ministerio la autorizacion para movilizar el encaje metálico con el propósito de hacer descuentos á oro ó comprar cambios con oro, á fin de valorizar el billete bancario.

Por resolucion comunicada el 5 del corriente se concedió á los bancos mencionados la facultad de disponer de la reserva metálica para adquirir en plaza cambio internacional á condicion de aplicarlo á la compra de oro en el estranjero para reponer las sumas tomadas de la reserva.

El señor Presidente de la República desea por su parte ejercitar todos los medios á su alcance para valorizar el billete bancario que constituye la moneda legal del país, y por eso y en atencion á la solicitud de los dos bancos principales ha dispuesto estender la facultad concedida en 5 del corriente á todos los Bancos que circulan billetes inconvertibles por autoridad del Gobierno Nacional. Ha dispuesto tambien autorizar á estos bancos á hacer descuentos en oro, á comprar cambios con oro ú otra operacion cualquiera legal que tenga por objeto apreciar el billete y llevar nuevos elementos al comercio y á las industrias, á condicion de que cada cantidad distraida del encaje metálico actual debe quedar representada por un documento en oro ó contra valor en oro para la cartera del Banco.

Es tambien condicion del ejercicio de esta facultad, la reposicion de las sumas tomadas del encaje metálico actual, dentro del plazo fijado en el artículo 2.° del decreto de 9 de Enero de este año, quedando el encaje metálico, así como la cartera en oro de cada Banco, sometidas al control del representante del Gobierno, designado en el artículo 6.° del decreto de Enero 15 pasado.

El señor Presidente confía en que cada establecimiento procederá con la mayor prudencia, procurando seguir siempre una marcha armónica con los bancos por que el crédito y el capital son solidarios.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideracion.

W. Pacheco.

Revision de las tarifas

Dias pasados circuló, con muy pésimo efecto, el rumor de que, se trataba de cobrar los derechos á oro.

No sabemos de dónde surgió tan gratuita version.

La inventiva no tuvo presente el espíritu que alienta siempre el Presidente de la República, para mejorar las condiciones prósperas del comercio, creándole facilidades y usando de sus reconocidas tendencias liberales en todo lo que se relaciona con el interes público.

Hoy mismo, delante de las alteraciones que ha creado la momentánea inconversion de los valores del consumo, se limita á elevar las tarifas en un 15 ojo, cuya elevacion es destinada al pago de los servicios de la deuda externa de la Nacion.

Los introductores han alterado el valor de la mercancía ofrecida al pueblo consumidor.

Los ferro-carriles del Oeste y Gran Central han alterado sus tarifas, procurando ponerse en relacion con el oro; y el Gobierno, el mas obligado á responder al esterior de créditos de la Nacion, es decir, la Nacion misma pagando el servicio de las obras que construye y adquiere, eleva en una fraccion tenue los derechos de importacion para llenar insensiblemente obligaciones solemnes.

Debe tenerse presente que el Gobierno hace los gastos de la administracion con las entradas calculadas, bien calculadas, porque la aduana da lo mismo que se habia previsto en la ley de la materia.

Pero el Gobierno está haciendo servicios costosos con sus entradas ordinarias, servicios á oro porque son obligaciones esteriores.

Hay necesidad, hay urjencia de proveer con el consenso público en una forma tan diminuta á aquellos servicios esteriores, de manera que no se invierta el uso de los recursos ordinarios que tienen su destinacion administrativa.

Las razones que motivaron la inconversion é hicieron tirante la situacion monetaria, nos hallaron muy adelante de la realizacion de nuestras obras públicas, de naturaleza tan esencial, tan reproductora, tan preciosas, que su terminacion reclama nobles y vigorosos esfuerzos del país inspirados con fines tan altos y tan patrióticos.

El aumento que señala el decreto de revision de las tarifas es muy liviano, y por su forma, insensible, mientras que el objeto de su aplicacion interesa á la honra y al crédito de la Nacion.

Los considerandos del decreto son la esplicacion mas leal y mas digna de una medida dictada con toda discrecion.

Es bien notorio al país, que la educacion económica del Presidente es esencialmente liberal. Todos sus actos, tendencias y resoluciones en materia económica, han mostrado una iniciativa de facilidades; y ahora mismo, si las necesidades que se imponen por causas generales en el mundo, le insinúan la necesidad de alterar la tarifa de las aduanas, procura hacerlo de una manera prudencial y equitativa para hacer frente á deberes solemnes de la Nacion.

Este es el medio mas tenue de llenar el objeto sin dañar al país.

República Argentina
Departamento de Hacienda

Buenos Aires, Marzo 13 de 1885.

Considerando:

1° Que el Honorable Congreso al sancionar el cálculo de recursos para el presente año lo hizo bajo el imperio de la conversion á oro del billete bancario y que al autorizar los gastos de la Administracion procedió en el mismo sentido;

2° Que la Tarifa de Avalúos se confeccionó antes de la vigencia del decreto de 9 de Enero, que autorizó el curso legal de los billetes bancarios, aforandose hoy las mercaderias sujetas á derecho por su valor á la par de dichos billetes, resultando así, á causa de su depreciacion con relacion al valor del oro, ilusorio el cálculo de recursos y el aumento del impuesto á ciertos artículos mencionados en la ley de Aduana;

3° Que en el Presupuesto de gastos figura la suma con que debe hacerse el servicio en oro de la deuda pública esterna y el de los contratos á ejecutarse en el esterior para la provision de materiales para las obras públicas; y si continuase percibiéndose los derechos aduaneros en la forma en que se hace hasta ahora, resultaria un déficit de tres millones de pesos en la suma asignada para esos servicios;

4° Que es un deber del P. E. adoptar las resoluciones conducentes al sostenimiento de sus créditos en el esterior, sirviendo siempre con toda religiosidad la deuda esterna.

5° Que el art. 4 de la ley de aduana prescribe que los derechos se liquidarán por una Tarifa de Avalúos formada sobre la base del precio de los artículos en depósito, y en la actualidad, segun el aforo, ellos representan un 70 ojo del precio efectivo, pagando en consecuencia las mercaderias sugetas á derecho un 30 ojo menos que el que la ley prescribe;

6° Que el aumento en los aforos de un 15 ojo es equitativo, por cuanto no alcanza á cubrir la diferencia existente por la depreciacion de la moneda legal y equivale próximamente á la suma de tres millones de pesos.

7° Que el Gobierno tiene la facultad de rectificar la Tarifa de Avalúos, facultad que ha ejercitado en diversas ocasiones respecto de partidas que resultaban mal apreciadas;

8° Que en cuanto á la aplicacion de esta modificacion no es esencial proceder á la laboriosa operacion de elevar todos los aforos de la Tarifa, desde que se consigue el mismo resultado con aumentar proporcionalmente cada liquidacion que se practique, y que se entenderá espresada en moneda de curso legal;

Por estas consideraciones—

El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros—

Decreta:

Art. 1° En todas las liquidaciones de documentos de importacion ó exportacion que se presenten en la Aduana de la capital desde la presente fecha y desde el dia siguiente en las demás de la República, se agregará un quince por ciento en moneda legal sobre el importe final de la liquidacion de los derechos de importacion ordinarios y adicional y los de exportacion.

Art. 2° No se incluirán en la disposicion anterior los documentos en tramitacion, ó que hubiesen sido presentados y recibidos en las aduanas antes de la fecha fijada en el artículo anterior.

Art. 3° Publíquese, comuníquese por telégrafo á todas las aduanas de la República é insértese en el R. N.

ROCA.
W. Pacheco—Bernardo de Irigoyen—Eduardo Wilde—Francisco J. Ortiz—Benjamin Victorica

TELEGRAMAS
de
"LA TRIBUNA NACIONAL"
(Agencia Havas)

Muerte del ministro del Brasil

SAN PETERSBURGO, Marzo 11—Falleció en esta ciudad el Ministro Plenipotenciario del Brasil, baron d'Alhandra.

Rusia é Inglaterra

LÓNDRES, Marzo 11—La tirantez de las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y Rusia se prolongan cada vez mas de tal modo que se teme no arribar á ningun acuerdo.

LÓNDRES, Marzo 12—La Rusia contestó á las reclamaciones de Inglaterra y declaró que desea conservar la paz. No obstante esto, está resuelta á guardar, las posiciones que ocupa actualmente en el territorio del Afghanistan.

China y Francia

PARIS, Marzo 11—Ultimas noticias de China informan que los chinos han sido desalojados de las posiciones que ocupaban en la isla Formosa. En el combate resultaron 40 franceses muertos y 200 heridos.

De nuestros corresponsales

Montevideo—Marzo 13—Anoche reventó en el saladero Arrevillaga é hijos, en el Cerro, una caldera que se encontraba funcionando con 55 libras de vapor, habiendo derrumbado todo lo que pertenecia al cuerpo de la graseria y habiendo causado un perjuicio de ocho á diez mil pesos, segun cálculos de los señores Arrevillaga. El foguista Manuel Agrasoy Camaño, fué completamente quemado por el vapor, faltándole toda la piel y presentando una gran herida en la cabeza. Este individuo se encontraba en esos momentos estrayendo cenizas de la hornalla.

Espléndida ha sido la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental de la Penitenciaria. El programa de la fiesta fué ejecutado en todas sus partes. El discurso del Presidente fué bien recibido por el pueblo. Acompañaban al Gobierno en la ceremonia los ministros de Estado, una delegacion de ambas Cámaras con sus respectivos presidentes á la cabeza, el cuerpo diplomático y consular, jefes de reparticiones nacionales, miembros de la Direccion General de Instruccion Pública, etc.

Con tal motivo dióse el decreto siguiente: En cumplimiento de la ley de fecha de ayer, por la que se concede indulto, en solemnidad de la colocacion de la piedra fundamental de la Penitenciaria á dos penados á prision con trabajos públicos que actualmente cumplen su condena en la cárcel del crímen, autorizando el P. E. para que determine las personas agraciadas, y atento el informe del jefe de dicha cárcel, respecto á las circunstancias que refiere la ley, el Presidente de la República—decreta: Art. 1° Desígnase á los presos Florencio Soto y Francisco Caracciolo. Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al L. O.

Esta mañana partió para Maldonado la escuadra argentina de evoluciones.

Espérase esta noche del Durazno al Dr. Gil.

Las carreras anunciadas para el 29 del corriente fueron transferidas para el 12 y 13 de Abril. Tomarán parte los caballos *Pretendiente y Druid* por una vuelta. Tambien tomarán parte los caballos *Aquilon, Bayardo y Cartouche* por media vuelta y mil pesos de entrada.

La cañonera *General Artigas* alístase para zarpar al Uruguay.

Con 10 prisioneros fondeó en la madrugada, *La Rivera*. Entre otros armamentos figuran las ya célebres lanzas de caña tacuara con tijera de esquilar en el estremo. Vienen los prisioneros con esposas en las manos. Esta noche serán desembarcados y conducidos al cuartel.

El vapor *Rio Janeiro* trajo fechas hasta el 8 sin importancia.

✱

Rosario—Marzo 13—El diario «La Libertad» de Santa-Fe negóse á acreditar editor responsable para su publicacion, en cumplimiento de la ley de imprenta. La autoridad competente mandó cesar la aparicion de la hoja.

El jóven Anacleto Gaite que pretendió suicidarse, bebiendo una disolucion de fósforos, está fuera de peligro.

Siguen las quejas públicas por la suspension repentina del servicio de correos entre San Nicolás y esta por el ferro-carril del Oeste.

Salen mañana el *Rosario* para Hamburgo y *Vidal Sala* á Puerto Gomez, para cargar cereales con destino á Europa.

Durante el año pasado han entrado á este puerto 1641 buques y salido 996, todos de cabotaje.

El gremio de peluqueros firma una peticion á la Municipalidad á fin de que no se sancione el proyecto de ordenanza obligando al comercio á cerrar sus puertas los dias festivos.

La escasez de peones en la Aduana orijina quejas frecuentes de los comerciantes por la morosidad en el despacho de las mercaderías.

La Aduana liquidó 26.990.70.
Comercio sin novedad.
Tiempo bueno. Salud pública bien.

9 de Julio—Marzo 13—Hoy pasó por esta el general Viejobueno con los amigos que le acompañan. Siguen viaje para Toay y Victorica. Los acompaña el empresario Vallée. Tranquen-Lauquen, Marzo 10.

Oficial

La Paz—Marzo 9—A S. Exmo. Sr. general Dr. D. Benjamin Victorica, Ministro de Guerra y Marina—Transcribo á V. E. el telégrama que acabo de recibir del mayor Perez, de Reconquista, por Corrientes—«Al Jefe de Rejimiento 12 de caballería de línea—Buenos Aires, oficial.—Comunico á V. S. que desde el 20 del corriente llegaron á este los caciques Tobas y Luas Chyvy con cincuenta y cinco de lanza y ochenta y cuatro de chusma—Mañana ó pasado mañana espero los caciques Dominey y Coquino con mas de trescientos. A los emisarios tobas que recorren de á pié largas distancias al Norte, Sud y Este y que con tanta decision como actividad desempeñan su cometido es necesario obsequiarlos bien. Ve V. S. que dentro de poco ya no habrá indios hasta el Pilcomayo.

Las lluvias se han desatado con fuerza. El servicio telegráfico es pésimo, su trasmision ocasiona dudas sobre los hechos que tienen lugar.

El correo malísimo tambien. Retarda todo Saluda á V. E.—*J. M. Uriburu*.

Actualidad

La sola donde las instituciones imperan...!!

Tal frase estampa un diario refiriéndose al presente de la ilustrada, grande y rica Provincia de Buenos Aires.

El que la ha escrito es sin duda un porteño de modestas aspiraciones, aunque de inmodestísimo lenguaje.

Es asimismo un argentino de sospechosos quilates.

Con poco se satisface para su Provincia natal en materia de instituciones, y ni siquiera nos dice si las prefiere Republicanas ó Bizantinas. Le basta que *imperen!*

—

En cambio se permite desear las mismas prosperidades y glorias que constituyen el lote actual de la provincia de Buenos Aires para todas las demás Provincias Argentinas, y desde el alto pedestal de su situacion las mira y las trata con el mas alto desprecio.

Y tiene razon! La última de las Provincias Argentinas en la última de sus aldeas, tiene asegurada su vida municipal, y garantida su voluntad propia, hasta en la designacion de sus mas modestos funcionarios, y en la gestion de sus asuntos domésticos. Nombran sus ediles, sus funcionarios escolares, sus jueces de paz, y hasta sus jueces de aguas. Cuando elijen sus diputados, usan varias listas, van á las urnas, y inchan. Oh burgueses!

—

Venid á la Provincia de Buenos Aires é imitadla si podeis! Aquí los mismos que en la Convencion Constituyente proclamaban el régimen municipal aun por parroquias, los que defendian la representacion proporcional, los mismos padres del cuociente y sus hijos ya grandecitos, nombran desde el bufete gubernamental y aún desde mas léjos, los municipales, los Jueces de Paz y hasta el último alcalde de Juarez, y despues de nombrados todavia los asisten en todos sus actos como la divina Providencia.

Crean los diputados sin eleccion y ya sin cociente siquiera, y *ochocientas mil voluntades* no hacen una sola manifestacion de voluntad en las urnas de que el Juez de Paz y el comandante militar tienen la llave.

Con razon dicen estos buenos porteños que la provincia de Buenos Aires es la sola donde las instituciones *imperan!*

—

Uno enmudece despues que ha dicho lo que tenia que decir. Lo demas seria hablar de vicio. No tenemos mas que decir sobre el discurso del Sr. Gobernador, á no ser que entráramos á considerarlo bajo su aspecto inocente, su aspecto literario, si se nos permite la espresion.

Por otra parte mal haría en revisar la prensa lo que el mismo señor Gobernador ha tenido el cuidado de ravisar, y el juicio sobre la primera edicion sirve para la segunda, que está bastante fea.

—

Nuestro distinguido colega de «La Patria Italiana» indica la conveniencia de detener por medio de la propaganda en Italia la laboriosa inmigracion de aquel país, hasta tanto se despeje la situacion monetaria.

Se funda en que la escasez posible del trabajo, por la paralizacion de los negocios y de las industrias, podría presentar á los nuevos inmigrantes una situacion difícil y adversa.

—

No somos de esa opinion.

Consideramos transitoria la fluctuacion monetaria, que no ha tenido ni tiene hasta el presente el aspecto de una crísis económica. No se ha presentado ninguno de sus síntomas y fenómenos característicos, cuales serian las quiebras, el derrumbe de la propiedad raiz, las corridas á los Bancos que si prudentemente se previnieron no se habian iniciado seriamente, tampoco, y todos aquellos hechos positivos y ruinosos que caracterizan las crisis económicas cualesquiera que sea su naturaleza.

—

Ha habido plétora de dinero, consiguientemente abuso del crédito privado mas que del crédito público, y suba imprevista del oro coincediendo como siempre con esceso de papel moneda. La situacion se despejará sin contrastes, ó con la disminucion en los gastos privados y generales que la restriccion del crédito haga necesaria.

Pero las fuerzas productoras del país, sus valores raices, su vida comercial, no se han resentido, y con medidas acertadas han de restaurar el crédito á su situacion próspera.

—

Y es rasgo característico de la vida económica del país, por la fertilidad de su suelo, por las necesidades de su consumo y por la relativa exigüidad de su poblacion, la escasez constante de brazos y la condicion ventajosa de los salarios.

Así, aún cuando las circunstancias difíciles se prolongáran de una manera no esperada, es seguro que nunca llegarian á crear escaseces fatales para el trabajo manual, y que siempre serian en este país para la inmigracion trabajadora mas prósperas las circunstancias, que en los centros que dejan por abundar en ellos los brazos y reducirse á ínfima espresion los salarios.

—

Es indudable tambien que la corriente siempre en aumento de la inmigracion será uno de los hechos mas eficientes para la desaparicion misma de las dificultades económicas; y en ese sentido lejos de pensar que conviene á los intereses del país como á los de la inmigracion tratar de detener el movimiento inmigratorio, creemos que interesa fomentarlo mas que nunca, trayendo su elemento de labor y de prosperidad á la vida económica, en beneficio de todos

El canal de Panamá

Malos informes da sobre esta obra gigantesca un general mejicano que hace poco visitó el istmo y se encuentra hoy en Chile.

Como respecto al canal de Panamá habia oido las opiniones mas discordantes, dice, quise por mi propia vista saber lo positivo. Visité los principales trabajos, tomando trenes y caminando á pié en varias ocasiones. Estuve en las estaciones de Corozal, Culebra, Emperador, Rio Grande, Bajo Obispo y Colon, que son las mas importantes. La línea que atraviesa el istmo y que cruza varias veces el trazo del canal, tiene 47 1/2 millas, uniendo á Panamá, puerto en el Pacífico, y Colon, puerto en el Atlántico. Las estaciones intermedias dan con sus nombres perfecta idea del orígen de la gente, que en número como de doce mil trabaja actualmente.

Se llaman las estaciones, comenzando de Panamá: Corozal, Rio Grande, Paraiso, Culebra, *Empire*, Las Cascadas, *Bass Obispo*, Matachin, Gorgona, Mamey, San Pablo, Tabernilla, Frejoles, Buena Vista, Bohio, Ahorca. Lagarto, *Lion Hill, Gatun* y *Monkey Hill*.

El terreno en su mayor parte es pantanoso y con un clima abrasador; las lluvias que son frecuentes y de momento, evaporadas á los pocos instantes por un sol tropical, mantienen una vejetacion tupida y lujuriosa. Esto unido al relente de las noches, que son muy frescas, y á la remocion de tierra y lodo por las grandes escavaciones que en toda la via se practican, hacen que la malaria, en su forma perniciosa, el vómito y el cólera reinen como en su casa, y que muera la gente como las gostas.

Además, manifiesta, en Colon las garantias individuales, así como el aseo público, corren parejas: esto es, son detestables.

En cuanto á las obras mismas, hay tres puntos difíciles de canalizar en su opinion, por interponerse colinas y cerros, como Bajo Obispo, que tiene 60 metros de altura sobre el nivel del mar, Emperador 85 y Culebra 95 metros.

Los operarios están distribuidos en toda la línea, en tareas las mas diversas: ya desmontando, ya aterrando pantanos para hacer accesibles algunos puntos á los trabajadores, cavando con las dragas, construyendo vias férreas para el trasporte de materiales y desatierros, poniendo barrenos para hacer volar las peñas, derrumbando barrancos con potentes escavadoras, edificando almacenes para los materiales y levantando poderosas cortinas para desviar el rio Chagres, que sigue en gran parte el rumbo del canal, y que es preciso hacer á un lado, pues con sus frecuentes avenidas lo envolveria é interrumpiria la navegacion.

Venese al lado fuera del canal, campamentos, calles, villas, verdaderas ciudades, con toda clase de vendimias y comercio. Al mes se gastan en puros sueldos de los que trabajan en la línea, como dos millones de pesos, sin la compra y acarreo de maquinaria y materiales que se traen de Francia, Inglaterra y sobre todo de Estados Unidos, por lo inmediato. Calcúlase que en cerca de tres años que han durado los trabajos, la compañía tenga gastados sesenta millones de pesos, siendo lo presupuesto, si no me equivoco, 120 000,000.

El estado que guarda el canal es muy vario. Este debe llevar, segun me dicen, una profundidad de nueve metros, bajo el nivel del mar, y una anchura de 28 metros en su fondo y 40 en la superficie en sus respectivos bordes ó perfiles. En partes no está ni aun trazado, como no lejos de Colon; en otras está solo señalado con meta. Inmediato á Colon y á la estacion de Gatun se tienen como tres kilómetros de canal con solo cuatro metros de profundidad y no con el ancho debido; en otras partes, como en Emperador se trabaja á 60 metros sobre el nivel del mar, y en Culebra como á 80 metros. Dos son las tareas que tiene la empresa; ambas demandan tanto tiempo como dinero: la escavacion del canal y la desviacion del Chagres.

Mucha es la actividad que ha desplegado la empresa, y lo que se ha hecho es enorme: líneas férreas, desmontes, almacenes, hospitales, escavaciones, rellenos, desatierros, acarreos de máquinas y materiales costosísimos, y sin embargo, lo que falta es tanto, que la tarea podrá compararse á la de un sastre, que teniendo que hacer un millon de vestuarios, ha necesitado construir su habitacion, instalar mesas, acarrear máquinas de coser, proveerse de hilo, agujas, seda, planchas y que teniéndolo todo, solo le falta ponerse á la obra.

El plazo que me dicen ha puesto M. de Lesseps para estrenar el canal es el año 1888 es, á despecho de su gran respetabilidad, del todo imposible, y por lo que he visto y tomando en consideracion los informes de los que hacen tiempo trabajan en la línea, creo que esta obra no puede terminarse antes de diez años necesitándose quizás hasta quince.

Se supone que aumentando el número de trabajadores se escavará mayor cantidad de metros cúbicos al año: pero es preciso considerar que no todos los hombres resisten á este trabajo; solo los negros de los Antillas, sobre todo de Jamáica, cuyo clima es parecido á este, son los que hasta hoy soportan las tareas en el istmo, y aun estos son diezmados; así es que no está en manos de la empresa aumentar el número. Los jamáicos trabajan poco, se calcula que dos desempeñan la tarea de un europeo; y cada vez que reunen 200 pesos se largan á su país á depositarlos en el banco y á descansar. Hay una compañía de vapores á quien la empresa paga diez duros por cada negro que trae á los trabajos, y se dice que esa compañía favorece la ida de los jamáicos para ganar nuevas sumas al volverlos á traer.

Además, hay cerros de roca en que solo á fuerza de dinamita se avanza. Hace poco que en un estremo del cerro de Bajo Obispo practicaron un túnel de diez metros de largo y lo rellenaron con cuatro toneladas de dinamita y una de pólvora. Diéronle fuego, y el cerro, elevándose un poco con una fuerte detonacion, cayó sentándose, todo agrietado y hecho pedazos; siendo notable que esta terrible esplosion, que en la parte de la cima del cerro en que desfogó dejó como el cráter de un volcan, fué tan bien calculado que no causó daño alguno en la línea férrea que pasa inmediata (como 200 metros) ni en varias casas y viviendas que están muy próximas.

Despues de tres meses aún no se ha podido remover la cuarta parte del *detritus*. Muchos trozos de peña necesitan nuevos barrenos para hacerlos trasportables.

Tres años se han necesitado en el cerro de Culebra para el rebajo de cosa de quince metros, en solo una parte de la anchura del terreno, y la empresa tiene anunciado para el 10 de este mes el remate de la escavacion de doce millones de metros cúbicos en el mismo cerro de Culebra, á razon, me aseguran, de 1 peso 60 centavos el metro cúbico y exigiendo á los contratistas una fianza de 300,000 pesos. Para ese trabajo se necesitan tres años y entonces el rebajo quedará á 50 metros sobre el nivel del mar.

Si se considera que un cerro á proporcion que desciende se ensancha, pues que tiene la forma cónica, y que si en el vértice hay *humus* ó tierra vejetal, fácil de removerse con escavadoras, en la base hay *estratas* de roca que solo á fuerza de barrenos se arrancan, y que el canal debe llevar nueve metros bajo el nivel del mar, se verá el tiempo y brazos que esto requiere.

El resúmen de estas observaciones, es para el escritor mejicano, que el canal no estará concluido en el plazo fijado por Lesseps. Se necesitará mayor número de años, y muchos mas millones de los presupuestados, siendo probable lo termine, si ha de terminarse, alguna compañía inglesa ó norte-americana, la actual, francesa, quedará estenuada, pues á pesar de lo que ya ha invertido, á fines de 1884 estaria realizada cuando mas la duodecima parte del trabajo.

Otro obstáculo de no poca magnitud se presentaría, una vez terminado el canal: correrá el agua del Atlántico al Pacífico, ó viceversa?

Nadie ha sabido contestar á mi pregunta, agrega el escritor, y solo me dicen que la empresa se ha cuidado poco de esa cuestion, y sin duda por eso piensa dar á todo el canal nueve metros de profundidad, sin declive para ninguna mar, esperando ver lo que suceda al realizarse la completa apertura. Pienso, sí, á causa de las grandes mareas que reinan por el lado del Panamá, y que inundan una vasta estension de terreno, construir allí una esclusa, para que el agua, manteniéndose al mismo nivel, facilite la navegacion con alta ó baja marea.

Pero considerando que es mayor la masa de agua del Pacífico, que la del Atlántico, y que por lo que he podido observar, en el lado occidental del continente americano las costas son bravas por el lento y continuo avance del océano, mientras que del lado del Atlántico son arenosas y playas, que todos los dias se ensanchan por irse retirando la mar, es muy probable que abierto el canal la corriente lo mas del tiempo se establezca del Pacífico al Atlántico; no obstante que á primera vista parece que, á causa de la rotacion diurna de la tierra de occidente á oriente, la parte líquida del globo debia avanzar con un levísimo retardo respecto á la sólida.

Correspondencia noticiosa

Una ejecucion en Túnez—El cerebrotomo—Un proyecto de Alejandro Dumas (padre).

—

Una ejecucion capital acaba de tener lugar en Túnez con aparato estraordinario.

Un tal Mohammed-ben-Abdallah habia sido condenado á muerte por un crímen raro entre los árabes: habia asesinado á su padre, y el Bey habia decidido que la justicia siguiese su curso. En consecuencia, el 31 de Enero, á las siete de la mañana, el general Bacha-Hamba se presentaba con una escolta en la cárcel Habess-Djedid y reclamaba al prisionero en nombre del Bey. Llenadas las formalidades de estilo, el condenado fué entregado al general, emprendiendo á pié el camino del Bardo.

Los ministros y los altos funcionarios se encaminaban al palacio beical, mientras que los obreros levantaban la horca al pié de la maciza torre del Este, y, poco despues, el Bey, acompañado de sus hijos y seguido por toda su casa, llegaba á su vez á la torre de la Marsa. Se le hacen los honores, la guardia bate marcha. Su Alteza se dirije directamente al gran salon, los ministros, los generales, todos los funcionarios ván á prosternarse á sus piés.

La recepcion terminada, introdúcese al condenado á muerte. Este es un hombre de pequeña estatura, muy robusto, de facciones duras y salvajes.

El Bey le pregunta si es cierto que dió muerte á su padre. Mohammed-ben-Abdallah baja la cabeza en señal de asentimiento. Interrogado de nuevo sobre el móvil de su crímen, se niega á contestar esta vez.

«Dios lo ha querido!» dice Su Alteza levantando la mano á la altura del rostro, con la palma hácia afuera é imprimiéndole un movimiento de arriba á bajo. La sentencia es irrevocable.

La guardia se lleva á Mohammed, los tambores dejan oir un redoble fúnebre, los faccionarios presentan las armas al pasar el condenado, el cual es conducido á uno de los patios del palacio. El verdugo lo desviste, y no le deja mas ropa que una camiseta sin mangas, y le venda los ojos. Se ponen en marcha para el sitio del suplicio. El trayecto dura diez minutos. Por fin se llega al pié del patíbulo. Mohammed-ben-Abdallah no manifiesta ninguna emocion: uno de los ayudantes lo sostiene para que suba los escalones del cadalso, lo hace sentar sobre la plataforma á la usanza árabe, las piernas cruzadas, mientras que el verdugo le pasa el nudo corredizo al rededor del cuello. En aquel momento la venda mal atada cae de los ojos del condenado—los cuales están abiertos completamente y hoscos—se le vuelve á poner la venda, el verdugo baja y derriba la tarima de un puntapié, mientras que sus ayudantes tiran la cuerda é izan al supliciado.

El tambor redobla mientras que los soldados arrojan sus armas á tierra y se acercan para no perder nada del siniestro espectáculo.

La agonía del parricida duró doce minutos. La lúgubre ceremonia terminó á las diez y media. El condenado habia sido sacado de la cárcel á las siete.

#

El *cerebrotomo*, ó mejor dicho, el *encefalotomo* inventado por M. Gavoy, médico principal del ejército frances y presentado por él á la Academia de medicina de Paris, merece una atencion particular, tanto á causa de su sencillez como por los escelentes resultados que ofrece en los estudios anatómicos relativo al cerebro.

Hemos dicho que se ha abusado de los cortes; agregaremos que el procedimiento es bueno, con tal de que se sepa aplicarlo. El cerebro, por la blandura del tejido, por la estremada tenuidad de sus elementos anatómicos, por la complexidad, el entrecruzamiento de las fibras y de las células, ofrece dificultades enormes á la direccion; las maceraciones que lo endurecen, las inyecciones que dibujan su sistema vascular, alteran mas ó menos su sustancia. El ideal seria dividirlo en tajadas tan delgadas que pudieran ser observadas por transparencia, á tal punto intactas que el filo del acero no haya aplastado ó deformado ninguna célula, ninguna fibra. M Gavoy nos parece haberse acercado mucho al objetivo.

Su aparato consiste esencialmente en un plato sobre el cual descansa el órgano, previamente dividido en las inmediaciones de la region de la cual se quiere tener un corte, y en la direccion deseada. En dicho plato se coloca una hoja de papel Fayard, asegurado por medio de un círculo dentado, que es mantenido cerrado sobre la hoja por un mecanismo muy sencillo. El cerebro es colocado en el interior del círculo, en contacto, por su superficie seccional, con el papel, al cual se adhiere íntimamente. Se toman dos placas de cebre semejantes, agujereadas ovalmente, superpuestas sin tocarse y sostenidas por cuatro tornillos en los ángulos. Los tornillos sirven á la vez de vínculo y de soporte á dichas placas.

Colocado el cerebro, como hemos dicho, sobre una hoja de papel á la cual se adhiere, y que ha sido fijado por medio del círculo dentado, se ponen las dos placas sobre el plato. El cerebro surje por el agujero oval, y se manejan los tornillos de modo que la línea de separacion de las placas esté á la altura correspondiente al plano del corte. Introdúcese luego un cuchillo entre las placas; la operacion se hace en un abrir y cerrar de ojos; la rebanada separada queda adherida á la hoja de papel, sobre la que toma el aspecto de una imágen. Luego puede trasportársela sobre una placa de vidrio, ó bien encerrarla entre dos hojas de cristal, cuyos bordes se cierran con cera, y obtener así una série de imágenes de una conservacion fácil y de una fidelidad incomparable.

#

Como se sabe el general Matías Dumas, padre de Alejandro Dumas, era hijo del marqués Dumas de la Pailletterie y de una negra.

El *Intermédiaire des chercheurs et curieux* ha recibido de M. Maurice du Seigneur una carta inédita de Alejandro Dumas que es en estremo curiosa. De ella resulta que el célebre escritor, considerando á su padre como una de las ilustraciones de la raza negra, propuso á los negros y mulatos de Haití que le elevaran una estátua por ese título. Dicha carta era dirigida á un grupo de haitienses que le habian escrito á propósito de la muerte de su madre. Despues de haberles agradecido los sentimientos que le manifestaban, Alejandro Dumas continuaba así:

«A menudo he sido solicitado á la vez que por amigos por mi propio corazon para hacer erigir una estatua á mi padre: dicha estatua, hecha por uno de los mejores artistas de la capital, gracias á las relaciones que tengo con todos, y al bronce que daría el Gobierno, no costaría mas de 20 á 25,000 francos. La cosa me era, pues, fácil, con solo poniendo á contribucion á mis amigos, á las librerías y á los teatros: pero he pensado ante todo, señores, que no tenia derecho para hacer tributar este homenaje á mi padre antes de haberme asegurado de que vosotros no os lo reservabais, como compatriotas.

He aquí lo que tenia el honor de proponeros, señores:

Una suscricion de un franco seria abierta entre los hombres de color solamente, cualquiera que sea la parte del mundo que habiten. A dicha suscricion no podrán contribuir con las sumas que le convengan, mas que el rey de Francia y los príncipes franceses, así como el gobernador de Haití: y si, como hay derecho para esperarlo, la suma en vez de subir á 25,000 francos llega á 40,000, se fundiria otra estatua para una de las plazas de Puerto Príncipe; y entónces iré á conduciria y la erigiré yo mismo en una nave que el Gobierno me facilitaria para trasportarla á esa.

No se, señores, si el dolor reciente que siente y que despierta ese antiguo y eterno pesar de la muerte de mi padre me hace indiscreto, y aumenta á mis propios ojos los méritos de aquel á quien Joubert llamaba el terror de la caballería austriaca, y Bonaparte el Horacio Cocles del Tirol, pero parécene en todo caso que seria bueno que los haitienses enseñasen á la vieja Europa, tan orgullosa de su antigüedad y de su civilizacion, que no han dejado de ser franceses sino despues de haber dado su contingente de gloria á la Francia.

Recibid, queridos compatriotas la seguridad de mis sentimientos distinguidos.

Alejandro Dumas.

NOTICIAS

Navegacion del rio Negro—Ayer recibió el Ministro de la Guerra y Marina el siguiente despacho telegráfico que desde Viedma le remite el Gobernador de rio Negro y jefe de la 2ª Division del ejército, general D. Lorenzo Wintter:

«El 14 del mes pasado ordené la salida de este punto del vapor *Neuquen*, hasta Roca, conduciendo un número de inmigrantes y algunos efectos de los cuerpos de la division.

El referido vapor salió y llegó á su destino sin varadura alguna, regresando á este punto completamente cargado sin contratiempo alguno.

Esto demuestra que el rio Negro hasta Roca es navegable todo el año para buques del calado que tienen los de la escuadrilla, pues ésta es precisamente la época de mayor bajante del rio y tambien la mas adecuada para limpiar su canal, retirando de él los troncos de árboles y raigones que pueden dificultar en algo la navegacion.

El teniente Wilson, que ha ido á bordo del *Neuquen* hasta Roca, me ha comunicado oficialmente que en todas partes ha habido agua suficiente para navegar, cosa que hasta hoy se tenia por imposible, quizá por no haberse hecho lo debido para averiguarlo de una manera precisa.

Dios guarde á V. E.

Lorenzo Wintter.

Inspeccion de ferro-carriles—El Inspector general de obras públicas, don José A. Villalonga, acaba de recibir una nota concebida en los siguientes términos:

«Como anuncié á V. en mi anterior, he procedido á hacer algunos viajes de inspeccion por las líneas, y permanecido en algunas de las estaciones.

He revisado la contabilidad, la que está llevada ajustándose á todo lo ordenado en el reglamento é instrucciones sobre inspeccion de ferro carriles.

La carga se hace con toda regularidad, y me es satisfactorio poder comunicarle que aumenta progresivamente.

Sobre emision de billetes de pasageros, he consultado los partes diarios que cada jefe de estacion remite á la Contaduría y estos responden al último número de los taquilleros.

Reuniré todo lo que pueda ser útil á esa seccion como ser: libros, reglamentos, tarifas y otros documentos. Esperando que esa seccion crea que mi permanencia aquí no sea ya necesaria, rogaria al señor Inspector se sirviese autorizar mi regreso.

Saludo á V. atentamente.—*Antonio M. Sala.*

Soldados encontrados—La siguiente nota da cuenta de haberse encontrado los tres soldados que se le estraviaron al capitan Urquiza:

Buenos Aires, Marzo 10 de 1885.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota que pasa el señor comandante en jefe de las fronteras sobre el Chaco Austral, dando cuenta de que el teniente coronel Reinoso le comunicó haber encontrado en Cabeza del Tigre, catorce leguas mas al Oeste de Tacurú, los tres soldados estraviados de las fuerzas que pertenecieron al capitan Urquiza, y que se suponia fueron muertos por los indios, como asimismo que en la persecucion que hace á las tribus Mocovíes, ha logrado quitarles sus caballadas, haciéndoles varias bajas y tomándoles algunos prisioneros de lanza y veintitres de chusma, habiendo mandado algunos indios de los tomados, en comision á los toldos del cacique José Petizo, con fuerzas intimándoles se sometan á las autoridades del Gobierno.

Dios guarde á V. E.

José M. Bustillo.

Seguridad en los ferro-carriles—Ayer se reunió en el directorio del ferrocarril del Oeste la Comision nombrada por el Gobierno de la provincia para tomar medidas que garantan la seguridad en los ferro-carriles.

Se cambiaron ideas y se resolvió algo sobre la uniformidad de las señales, pero no definitivamente.

Despues encargó á cada uno de los miembros de dichas comisiones el estudio de los diversos puntos en relacion con el desempeño de su cometido, debiendo espedirse en la sesion señalada para el próximo mártes, para que han sido citados.

Empleados supernumerarios—El Ministro de Hacienda va á disponer el cese de todos los empleados supernumerarios que sirven en la Aduana de esta capital y cuyo número es bastante crecido.

De este modo habrá un ahorro mensual en los gastos de esa reparticion, sin que por esto se resienta el buen servicio del público.

Nombramiento de profesores—El personal docente del Colegio Nacional y Escuela Normal de profesores de Tucuman ha quedado organizado en la forma siguiente, segun decreto espedido por el Ministerio de Instruccion Pública:

Colegio Nacional—Rector y profesor de segundo año de historia, D. Sixto Terán, con el sueldo mensual de 200 pesos; vice-Rector y profesor de 1° y 2° año de historia y geografía, D. Exequiel Padilla, con 123; profesor de química, D. Rafael Hernandez con 110; id de Física D. Federico Schikendantz, con 100; id de historia natural é higiene, D. Inocencio Liberani, con 100; id de geometría, topografía, dibujo lineal y lavado de planos, D. Agustin François, con 120; id de álgebra, trigonometría y cosmografía, D. Francisco Marina y Aifaro, con 120; id de aritmética y contabilidad debiendo dictar un curso nocturno sobre sistema métrico decimal, D Juan Ayala, con 120; id de nociones de filología y etimología, D Rafael Brevia, con 120, id de filosofía y nociones de derecho general y economía política Dr. Ernesto Colombres, con 100; id de historia y geografía en 3°, 4° y 6° año, D. Emilio Teran, con 100, id de gramática, D. Flavio Lopez Garcia, con 100; id de francés, D. Emilio Utinger, con 80: id de inglés, D. Márcos Flows, con 80; id de aleman y dibujo natural, D. Cárlos Pfianne, con 130; id de latin, D. Juan Fuentes, con 80; id de italiano, D Alberto Puccio, con 80; id de música, D. Juan B. Bagni, con 52; id de gimnasia é instruccion militar, D. Antonio A. Moris, con 52; escribiente auxiliar bibliotecario, D. Emilio Uthinger, con 30; celadores, D. Miguel Olmos, Don Adolfo Rojas y D. Manuel Avila, con 25 pesos cada uno; ayudante del laboratorio de química, D. Miguel Lillo, con 40; id de historia natural y física, D. Gregorio Araoz, con 40.

Escuela Normal de Profesores—Director y profesor de pedagogía moral y urbanidad, D. Enrique Aymerich, con 300 pesos de sueldo; vice director y profesor de filosofía, historia natural, instruccion cívica y nociones de economía política, D. Ramon V. Lopez, con 230; profesor de aritmética, ejercicios de cálculo, álgebra y teneduría de libros, D. Custodio Bustos, con 100; id de geografía é historia general, don Ramon Aranzadi, con 100; id de gramática, literatura, ejercicios de lectura, escritura, composicion y declamacion, don José R. Fierro, con 110; id de física y química, don Alberto Soldati, con 110; id de geometría, trigonometría, cosmografía y agrimensura, don Cesáreo Calero de Borbon, con 110; id de historia natural y nociones de anatomía, fisiología é higiene, don Inocencio Liberani, con 110; id de frances don Agustin François, con 80; id de inglés don Márcos Flows, con 80; id de dibujo don Adolfo Methfessel, con 80; id de gimnasia, don Antonio Moris, con 40; id de música, don Eliseo Canton, con 40; escribiente bibliotecario y celador don Nicolás Jofré, con 52.

Escuela de aplicacion—Profesores: don Moisés Valenzuela, don Anibal H. Sanchez, señorita Zoila Villafañe, Sta. Manuela Poussa, y don Tobías Córdoba con 80 pesos cada uno.

Al Chubut—El comandante del trasporte nacional *Villarino* ya recibió órden de aprontarse para hacer otro viage al Sud.

Irá hasta el Chubut, conduciendo á los empleados de esta nueva gobernacion y todos los útiles y enseres que son necesarios para instalar las oficinas.

A Patagones conducirá tambien una gran cantidad de carga que desde allí se trasladará á Campana Mahuida, donde se van á instalar igualmente las oficinas de la gobernacion del Neuquen.

El coronel Olascoaga, gobernador de ese punto, asistirá á las próximas fiestas de Mendoza, siguiendo luego viaje hasta la capital del territorio de su mando.

Y ya que hemos mencionado al comandante del *Villarino*, teniente coronel D. Federico Spurr, diremos que es inexacto lo que publicaron algunos diarios con respecto á que este jefe dejaria el mando del trasporte para ir á practicar una esploracion en el rio Bermejo que le habia sido encomendada por el Ministro de Marina.

Jockey-Club—Este centro ha declarado *far fait* á los siguientes caballos en las carreras que tendrán lugar el 25 del corriente:

Perdedores—«Marius»—Constancia, «Signet» y Pregonero.

Concesion de prórroga—Los señores Cárlos M. Cernadas y Mauricio Schwartz, concesionarios de dos áreas de tierras en el territorio del Neuquen, destinadas para la colonizacion, pidieron al Ministerio del Interior una prórroga de seis meses á contar desde Agosto próximo, á fin de determinar la ubicacion del terreno que se les concedió por decreto de 23 de Enero último, alegando lo riguroso en aquellos parajes de la próxima estacion de invierno.

La solicitud fué decretada por el Gobierno de un modo favorable.

Compañía de Seguros—De acuerdo con lo dictaminado por el Procurador General de la Nacion, han sido aprobados por el Gobierno los Estatutos de la Sociedad Anónima «La Nueva Alianza», reconociéndola en el carácter de persona jurídica.

Esta Sociedad de Seguros á prima fija, constituye su domicilio legal en esta ciudad, con un capital de 300,000 pesos, que corresponde á 300 acciones del valor de un mil pesos cada una

Vigilancia de menores—En contestacion á la nota que el Ministerio de Justicia pasó recientemente á las defensurías de menores de esta capital, dice el señor Roberts, defensor del distrito Sud, que en la práctica no es posible dar el aviso correspondiente á los jueces de paz sobre los menores ó incapaces que se confian al cuidado de una familia, por cuanto estas cambian á menudo de domicilio llevándose, como es consiguiente, el menor que tienen en condicion de pupilo, y que á su juicio esta disposicion podria suprimirse por cuanto es de difícil aplicacion.

A los empleados de la Alcaldía—La Intendencia ha remitido ayer al Ministerio de Justicia la nómina de los alcaldes designados para el corriente año, que se habia solicitado para que la Contaduría Nacional pudiera liquidar las planillas de las Alcaldías que se encontraban paradas por la carencia de aquella.

Quedan notificados los empleados de ellas á quienes directamente interesa.

Santa Lucía—Habiendo los herederos de Serantes cedido al Exmo. Sr. Arzobispo sus derechos de patronato sobre la antigua capilla de Santa Lucía, que va á ser demolida, se ha comprado el terreno contiguo para hacer la nueva iglesia pública.

Ahora se están recolectando fondos para dar principio á la obra de la Iglesia, pues los que acordara el Congreso han sido [illegible] en razon de las economías del presupuesto.

Las personas que deseen contribuir, pueden mandar su óbolo á la casa que está al lado de la capilla, núm. 80, ó bien al Palacio Arzobispal al Provisor y Vicario General Dr. D. Antonio Espinosa.

Las personas que han dado para la compra del terreno son las siguientes:

Una devota de la santa, 6000 pesos m|n; Antonio Espinosa, 500; Julian Viola, 500; Felisa Dorrego de Miró, 1000; Robustiana Frias, 1000; Juana Bosch, 1000; Pedro Alais, 1000; Manuel Velarde, 1000.

El afirmado de madera de la calle Victoria—En virtud del pésimo estado en que se encuentra el pavimento de madera construido últimamente por via de ensayo en la calle Victoria entre Piedras y Chacabuco, la Oficina de Ingenieros municipales ha hecho varias intimaciones á la empresa constructora para que proceda á su reparacion ó renovacion total.

A pesar de ello y del mal aspecto que ofrece á la vista y peligro al tránsito de los tramways y demas vehículos, hasta ahora no se ha hecho nada por mejorarlo.

En tal virtud el Intendente de acuerdo con aquella oficina, ha dispuesto que la misma proceda á levantarlo por cuenta de la empresa, reemplazándolo por adoquinado de granito.

De hoy á mañana se dará principio á la remocion del pavimento mencionado, cuyo estado no admite espera.

Nombramiento—Don Numa Festal ha sido nombrado auxiliar de la oficina municipal de Ingenieros, en reemplazo de D. Pedro Lopez que se ha declarado cesante por haber abandonado su puesto.

Impuesto de sellos—La Direccion General de Rentas ha percibido la suma de 22,633 pesos m|n. durante todo el año de 1884, por impuesto de los sellos empleados para depósitos á plazo fijo en los siguientes Bancos particulares:

Carabassa por valor de 9.133,479 ps.
Lóndres y Rio de la Plata 7.866,758.
Italia y Rio de la Plata 3.977,367.
Inglés y Rio de la Plata 1.661,503.

Visita de sanidad—El Dr. Baigorri médico de sanidad de nuestro puerto, practicó ayer la visita de ordenanza á los siguientes buques de ultramar.

Vapor inglés *Herelius* de la matrícula de Liverpool, procedente de Lóndres con 47 pasageros, 46 tripulantes y cargamento general consignado á Lamport y Holt.

Vapor italiano *Perseo* de la matrícula de Génova, procedente del mismo punto con 869 pasageros, 105 tripulantes y cargamento general, consignado á Lavarello.

Vapor aleman *Bahia* de la matrícula de Hamburgo, procedente del mismo puerto, con 7 pasageros, 51 tripulantes y cargamento general consignado á Lüders.

Vapor francés *Uruguay*, de la matrícula del Havre procedente del mismo puerto, con 51 pasageros, 49 tripulantes y cargamento general consignado á P. Crhistophersen.

Inmigracion—Despues de varios dias de tregua en que los empleados encargados del recibo é internacion de inmigrantes han podido descansar de la ruda tarea á que habian sido sometidos á causa de la gran afluencia de inmigrantes llegados en los últimos dos meses, llegó ayer el paquete italiano *Perseo* procedente de Génova con 950 pasageros de tercera clase.

El desembarco de estos empezóse ayer mismo y concluirá hoy indefectiblemente para ser alojados en su mayor parte en el Hotel de esta capital, de donde desde hoy empezará á hacerse las espediciones para diferentes puntos del interior á fin de llenar en parte los gruesos pedidos de brazos que diariamente recibe la Comisaría General del ramo.

—La Comision interna del Rosario se ha dirijido á aquella reparticion, solicitando el envio de 30 peones para los trabajos agrícolas de la colonia Iriondo, cuyo administrador ofrece un peso m|n. de jornal diario con casa y comida. Los que quieran aceptar esta proposicion podrán tener trabajo por mas de un año sin interrupcion, segun lo asegura la Comision mencionada.

—Por la Oficina de Trabajo fueron espedidos anteayer 21 inmigrantes con destino al Rosario, Gualeguaychú y San Nicolás. Por el Ferro-Carril del Sud fueron despachados además 17 individuos con destino á diversos puntos de la provincia de Buenos Aires.

La misma Oficina recibió en el mencionado dia, seis pedidos para diferentes colocaciones y dió colocacion á 7 en esta capital; 13 en San Nicolás y 7 en el Rosario, Villa Mercedes y Mendoza.

De estos 27 últimos la mayor parte son agricultores y peones para los trabajos de ferro-carriles.

—La empresa del Lloyd Argentino, ha comunicado á las Comisiones de Inmigracion, que ha resuelto aumentar la tarifa de pasages en un 30 ojo, á contar desde el 1° de Febrero último.

Propagacion de la viruela—Con motivo del incremento que ha tomado el desarrollo de la viruela en la Seccion 18ª, la Comision de Higiene de la localidad ha dirijido una nota al Intendente pidiendo instrucciones para tratar de combatir el mal.

Dicha nota ha sido pasada á la Direccion de la Asistencia Pública, como corresponde, para que tome las medidas del caso.

El Bourgogne—Este paquete francés, que trae procedencia de los puertos europeos, y llega hoy al nuestro, conduce 14 pasajeros de primera clase, 674 de tercera y 270 toneladas de cargamento general.

Cursos de medicina—Debiéndose empezar el lúnes próximo las clases preparatorias de los cursos de medicina en el Hospital de Clínicas, desde ese dia quedará cerrado el registro de matrículas respectivo.

Los estudiantes que no se hayan matriculado aún deben, pues, apresurarse á llenar ese requisito en el dia de hoy que es el único hábil que queda para aquel objeto.

Venta marítima—Por la Escribanía General de Marina se estendió ayer la escritura correspondiente á la venta del pailebot nacional *Cuatro Fratelli*, efectuada por don Donato Cacace á favor de don Juan Starase, en la suma de 840 ps. m|n.

Exposiciones—Las dos Comisiones auxiliares de la Exposicion de Mendoza en esta capital, han resuelto recibir solamente hasta el sábado de la semana próxima los objetos que se destinan á aquella fiesta del progreso.

Damos este aviso á los interesados para que se apresuren á presentar los objetos que quieran exponer, pues pasado el término fijado no habrá ya tiempo de hacer el envío.

Por el Centro Industrial fueron embarcados ayer nuevamente unos 140 bultos, que con los que ha remitido hasta ahora hacen un total de 800 próximamente, sin contar unos 200 mas que tiene ya reunidos y que se irán remitiendo sucesivamente.

Renuncia aceptada—Fué aceptada la renuncia que del cargo de capellan de la colonia «Presidente Avellaneda» elevó el Presbítero don Isidoro Buffordi.

Propuesta aceptada—Ha sido aceptada por el Gobierno la propuesta de don Clemente Iturburo, para la provision de forrage á las caballerizas del Departamento de Policía durante el corriente año.

Inmigrantes—Ayer habia de existencia en el Hotel de Inmigrantes un número de 336.

Del vapor *Perseo* entraron 335 y del *Uruguay* 20, pero salieron 19 mas los 36 que habia de existencia anterior.

Obispado de Cuyo—A propuesta del Obispo de Cuyo, el Ministerio del Culto ha nombrado Secretario de Cámara y Gobierno para el Obispado al Presbítero D. Abel Balmaseda.

Pedido de subvencion—La Presidenta de la sociedad denominada «La Caridad», de Gualeguaychú, se ha dirijido al Ministerio del Culto pidiendo una ayuda pecuniaria para el sostenimiento de la casa en que se recojen los huérfanos de la localidad.

Desórden—Ayer á las 2 a. m. fué preso el individuo José Pichini, en momentos que vapuleaba sin ningun género de compasion á *mademoiselle* María Dornac.

El hecho tuvo lugar en una casa de la jurisdiccion 5ª policial.

Pichini será pasado al Departamento general de policía, donde calmará probablemente sus instintos bélicos.

Accidente—Un tramway de la Compañía Lacroze, apretó ayer á la 11 y 10 a. m., tres dedos del pié izquierdo al menor Arturo Loizeau, fracturándoselos completamente.

Inmediatamente se le practicó la primer cura en la botica situada en el sitio del suceso, Cangallo y Libertad, trasladándose en seguida al domicilio de sus padres Libertad núm. 63

Este hecho desgraciado solo es imputable á una imprudencia del conductor del tramway, que cruzaba la indicada calle á todo escape.

El conductor fugó en el acto de caer el niño al suelo.

Inspeccion de Telégrafos—Habiéndose creado por resolucion de fecha 10 del corriente el puesto de oficial 1° de la Inspeccion principal de Telégrafos del interior, y siendo necesario organizar esa oficina, se ha nombrado para dicho puesto á D. Pedro B. Mazio, y telegrafista de 2ª clase á D. Leon Mauraire.

Raspa audaz—Ayer á las 3 y 15 p. m. se encontraba don Otto Brairies en la plataforma de la Estacion Central, cuando aproximándosele un individuo le sacó del bolsillo del saco una cartera piel de Rusia que contenia una bonita y respetable suma de dinero con varios papeles de importancia.

Cuando el *caco* creyó consumado el *tiro*, se sintió cogido fuertemente por el robado, entregándolo inmediatamente á un agente policial que se hallaba de servicio en aquel lugar.

José Constante se llama el *raspa* y es reincidente en hechos análogos.

Funeral—El lúnes tendrán lugar en la Iglesia de Belgrano, el funeral rezado de D. José María Martinez. Insertamos en otra seccion el aviso que la familia dirije á sus relaciones.

Robo—D. Eduardo Murphy, domiciliado Tucuman 238, fué visitado por los *cacos* en momentos que dormia, llevándole, entre ropas y alhajas, por valor de 350 ps. m|n.

Los objetos robados se encontraban en una cómoda, próxima á la cama ocupada por el señor Murphy.

No se sabe quiénes sean los autores de este hecho.

La Policía se ocupa de la averiguacion.

Nueva trilladora—El laborioso é inteligente vecino de Esperanza D. Federico Urffer—dice un colega de Santa Fé—ensaya en la actualidad en su chacra, una trilladora de su invencion, con el mejor éxito.

La nueva máquina construida por el señor Urffer es un aparato mucho mas sencillo que los otros conocidos, y que tiene las ventajas de evitar los gastos y trabajo de hacer parvas, embolsar el trigo, etc.

El señor Urffer ha solicitado de la oficina correspondiente, patente de invencion, y una vez obtenida empezará la construccion de sus máquinas, para cuyo efecto le han sido ofrecidos los capitales necesarios por varias personas que ven en su descubrimiento un escelente negocio, puesto que el precio de una trilladora Urffer no escederá al de una máquina segadora, y todo colono podrá así adquirirla.

Hurto—D. Salomon Leví transitaba tranquilamente por la calle de Cuyo entre Florida y San Martin, cuando de improviso y en medio del gentío que en ese momento cruzaba por esa calle, sintió el tiron que un *caco* le dió de la cadena arrancándole tambien el reloj, hecho lo cual emprendió la fuga.

Hasta este momento no ha sido aprehendido el autor.

Sensible pérdida—El señor Luis Fonteynes, perdió ayer un niño de once años. Nos condolemos de la desgracia.

Importante juicio verbal—Para hoy han sido convocadas á juicio verbal, ante el Juez en lo Civil Dr. Bustos, las partes en la cuestion que sigue la señora Carlota Braga de Monsalvo, sobre revindicacion de las cuatro manzanas comprendidas entre las calles de Méjico, Rincon, Independencia y Pozos.

Ciento cuarenta personas son las que se titulan propietarias de dichas manzanas.

El salon del Juzgado será indudablemente chico para contener á todas ellas y á los abogados ó procuradores que las representan.

Politeama—Esta noche se estrena la compañía ecuestre, que promete muchísimas novedades.

"La Tribuna Nacional"
38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion
POR MES

En la Capital de la República		$ m|n.
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay		[illegible]
Interior		[illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior, etc	3 30	6 42	12.54
Esterior	3 44	6 88	13.36

—Las suscriciones [illegible] ser pagadas anticipadas.
—Los agentes tienen el [illegible] ojo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. [illegible]
Secretario.

Robo sacrílego—La iglesia de la Piedad ha sido víctima de las hazañas *cacunas*.

Anteanoche de 2 á 6 a. m. penetraron varios ladrones, por una puerta que da á la calle Paraná y una vez dentro, horadaron una pared construida en barro, introduciéndose en seguida al templo, donde empezaron su obra criminal, llevándose todos los objetos que representaban algun valor, como ser la Divina Custodia, cálices y todas las coronas que tenian las imágenes en la cabeza.

Entre los objetos sagrados robados el que representa mas valor, es la custodia, pues tenia varias piedras preciosas incrustadas.

A pesar de las pesquisas que con toda actividad se practican por la Policía, aun no han podido ser presos los autores de este robo, pero hay fundadas esperanzas de que no escapen á su accion.

Revalidacion de títulos—El escribano Eduardo Vez y Lozada se ha presentado á la Cámara de Apelaciones pidiendo la revalidacion de su título espedido por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

Cambio de sello—El escribano Ignacio Piñeiro se ha presentado á la Cámara de Apelaciones en lo Civil, pidiendo permiso para cambiar el sello que se usa actualmente por otro que considera mas fácil y conveniente.

Legalizaciones—La Cámara en lo Civil de la capital ha estendido en lo que va transcurrido del año actual el número de 350 legalizaciones en documentos á enviarse al esterior de la República.

Informacion—El oficial 1° de la Secretaría general del Juzgado del Dr. Lárzen del Castaño, señor Martin Reinoso, se ha presentado al Juzgado de 1ª Instancia de La Plata, produciendo informacion para recibirse de escribano público.

El crímen del Monte-Cristo—El Juez del Crímen, Dr. Torres, ha ocupado una gran parte del dia de ayer en tomar declaraciones á los presuntos autores, cómplices y testigos de este hecho criminal.

Contador y traductor—El señor Fernando Bourdieu se ha presentado á la Cámara de Apelaciones en lo Civil pidiendo le sean revalidados sus títulos de traductor público y contador, para poder ejercer sus profesiones en esta capital.

Instituto Geográfico—La Comision Directiva del Instituto Geográfico Argentino ha sido citada para hoy á las dos de la tarde con el fin de que se ocupe de algunos asuntos á la órden del dia.

Entierro del señor Estrada—Ayer á las 4 de la tarde tuvo lugar la inhumacion de los restos del señor Juan B. Estrada, miembro de la conocida familia de este nombre.

Asistió una numerosa y distinguida concurrencia, entre ella un gran número de hermanas de caridad y sacerdotes.

En el Banco Chico—Ayer recibió la Prefectura Marítima un telegrama del Cónsul Arjentino en Montevideo, comunicando que en el Banco Chico se encuentra á pique una barca italiana y anunciando haber mandado desde allí un vapor para auxilio.

Inmediatamente la Prefectura alistó un vaporcito mandando un oficial, marineros y elementos necesarios para hacer el salvataje.

Hoy á primera hora se sabrá el resultado.

La Fraternidad—Repartióse ayer el núm. 14 de esta revista quincenal.

El rio Corrientes—Sobre la navegacion del rio Corrientes dice un periódico de Goya:

«Son ya varios los buques á vapor que surcan las aguas del rio Corrientes.

Los señores Pastor Oromí y Ca. han hecho viajes con una lanchita á vapor.

El Sr. D. Pedro C. Vergas tiene otro vaporcito remolcador.

El Sr. Garcia tiene otro, que hace poco llegó hasta el paso Lucero.

Este es un lindo vapor.

Tiene doce camarotes para pasageros de primera clase y el doble de segunda. Cuando llegó al paso Lucero vinieron muchas personas de Mercedes, que fueron obsequiadas con una espléndida carne con cuero servida á bordo.

A mas de estos vapores hay chatas y otras embarcaciones menores.

Ecos de La Plata—Marzo 13.

Cámara de Diputados—Ayer á la hora de costumbre entró á sesion esta Cámara bajo la presidencia del Dr. Ugalde.

Se dió cuenta y fueron rechazadas, las siguientes modificaciones introducidas por el Senado en el presupuesto para este año.

Contaduría General—Inspector de la contabilidad de las Municipalidades; cinco oficiales de las comisarías de Tablada, diez ordenanzas.

Ferro-Carril del Oeste—Capataz de movimiento.

Banco de la Provincia—Oficina de depósitos judiciales.

Id de Crédito Público—Dos auxiliares.

Id de Asuntos legales—Dos abogados.

Banco Hipotecario—Dos procuradores con prohibicion de cobrar costas—Un mayordomo.

A las 3 y 30 p. m. se levantó la sesion.

Habilitacion de una capilla—El P. E. ha acordado, por decreto de fecha de ayer, la suma de 800 pesos m|n. á la Municipalidad del partido de Las Flores, para la habilitacion de la capilla construida en el pueblo del Salado.

Chacras de coronel Pringles—Por el Ministerio de Gobierno apareció ayer el decreto anunciado derogando la parte del art. 1° del espedido en 29 de Noviembre del año ppdo., referente al precio de los terrenos para chacras del pueblo Coronel Pringles.

El decreto citado fija en diez nacionales el precio de cada hectárea de terreno.

Licencias á pensionistas—Se les ha acordado licencia para residir en la capital federal por dos meses, á las pensionistas Cipriana B. de Lahitte y Justa C. Somellera.

La justicia de paz y el Código Rural—Con motivo de una consulta elevada al P. E. por el Juez de Paz de San Vicente, referente á las atribuciones conferidas á los que desempeñan ese cargo, por el Código Rural, el Gobierno ha pasado ayer á esos funcionarios la siguiente circular:

Habiéndose dirigido á este Ministerio el Juez de Paz de San Vicente consultando sobre atribuciones conferidas por el Código Rural á los Jueces de Paz, me dirijo á Vd, haciéndole saber que siendo estos funcionarios esclusivamente judiciales con arreglo á la ley de 11 de Diciembre último y decreto reglamentario de 15 de Enero, las atribuciones de otra naturaleza que estos tenian por el mencionado Código y demás disposiciones vigentes, corresponde hoy á los presidentes de las municipalidades.

Construccion de un camino—Han sido elevadas al Departamento de Ingenieros para su estudio, las propuestas presentadas por los Sres. Hilario Lagos, Tomás Dodds y Angel Fiorini para la construccion del camino de San Fernando al rio de las Conchas.

Terrenos en Cármen de Areco—Va en seguida un informe dado por el Departamento de Ingenieros en el asunto relacionado con la ubicacion de los terrenos para quintas en el partido del Cármen de Areco:

Exmo. señor:

En año 1867 el agrimensor D. Pedro J. Lasama hizo la mensura del ejido del Cármen de Areco y practicó la division de chacras y quintas.

Segun esa mensura, la traza fué perfectamente regular, salvo los lotes quedados sobre el arroyo de Areco y los deslindes del ejido.

Si las trazas de las quintas y chacras se han irregularizado despues como lo dice el Presidente de la Municipalidad, ello será debido á la poca competencia de la persona que haya sido encargada de entregar esos terrenos á sus pobladores.

Segun la Municipalidad el inconveniente existe y cree este Departamento que se regularice la traza siempre que no ocasione perjuicios á los propietarios. Las chacras que la Municipalidad propone dividir en quintas, son las que rodean á la traza actual y por parte de este Departamento no hay inconveniente en que esa division se practique, etc.

Direccion de Escuelas—La Direccion de Escuelas ha pasado una nota al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, llamándole la atencion sobre el hecho de que á causa que las multas impuestas por los jueces de 1ª Instancia las satisfacen los multados en papel sellado que se agrega á los autos respectivos, aquella reparticion se ve privada del importe de ellas como lo acuerda la ley correspondiente.

En consecuencia suplica que en los casos en que se pagasen las multas por el procedimiento indicado, se ordene á los funcionarios aludidos se sirvan dar de ello conocimiento á la direccion, para que esta haga de esta manera efectivo lo preceptuado en el art. 63 inciso 2° de la ley de Educacion comun.

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con la PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion* ó excesiva abundancia de la menstruacion, CATARROS uterinos, *Esterilidad*, *Tumores del ovario*, *Histerismo*, *Malos embarazos*, *Manchas ó barros de la cara*, *Anémia ó pobreza de sangre*, *Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares de la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P...KE Corrientes N. 488 esquina Libertad. Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin. Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7360 31

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

ACADEMIA BRITÁNICA
BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARÍ Y BUEN ORDEN
ROBERTO BIRD
Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun.

7324 perm.

LOTERIA
DEL
Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Al público

Habiendo llegado los globos de cristal encargados al estrangero, esta lotería empezará en breve á efectuar sus extracciones en esta capital, calle Bolívar N. 208, local antiguamente ocupado por la Lotería de la Beneficencia de la Capital. Los globos serán movidos por medio de un motor á gas.

Previene, á la vez, que dará premios al público con mayores ventajas que ninguna otra de las loterías existentes, siendo así su programa una verdadera novedad.

Las extracciones serán autorizadas por el antiguo escribano público D. Laureano Carballeda.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.

La Comision Administradora.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
AUTORIZADA
POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional
Premio mayor ps. 4,000 m|n.

Se juega en la Capital de la República calle Bolívar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:

16 DE MARZO DE 1885
PROGRAMA

1	de		$ 4000 m|n
2	"	200	" 400 "
6	"	100	" 600 "
46	"	20	" 920 "
1145	"	4	" 4580 "
1200	suertes ó 6000 quintos		$ 10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la extraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolívar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la lotería de la Capital y Montevideo.

7334 perm

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psichiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 18

Lotería Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 25 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637—Rivadavia—639
(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—

18 de Marzo de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6764 perm

"LA PATTI"
ESTA RICA GALLETITA
DE
BAGLEY Y COMP.
Se vende en todos
LOS BUENOS ALMACENES
1erm.

Dionisio V. Schóó
CORREDOR
42 RECONQUISTA 42
(PRIMER PATIO)

Aviso á mis relaciones haber trasladado el escritorio al local indicado, donde como antes, seguiré ocupándome de descuentos de Banco y toda clase de comisiones. 7368 A 2

Empedrado de seis cuadras—A solicitud de la Comision de higiene de la Seccion 8ª, el Intendente ha dispuesto que una vez ejecutadas las obras de salubridad en las cuadras calle Pozos de Victoria á Alsina, y de Moreno á Chile y Chile de Pozos á Sarandí, la oficina municipal de ingenieros proceda á construir el empedrado de ellas.

Esta resolucion es de importancia para aquel barrio porque vendrá á poner en comunicacion muchas de las principales vias, uniéndolas á otras ya pavimentadas.

Desalojo—La Inspeccion General de la Municipalidad ha pedido el desalojo de la casa calle Belgrano 1036 por encontrarse en malas condiciones de hijiene.

84 centavos de comision—Si los jueces comisarios de los concursos tuvieran que comer de algunas de las comisiones que les corresponden por sus tareas, seguramente se moririan de hambre á las primeras de cambio.

En este caso se encontraria el señor Lúcio Reinoso, juez comisario del concurso formado á los señores Lantillo y C.ª

En este asunto, despues de un largo año de asiduos trabajos y de luchar contra todos los inconvenientes de los juicios en general y del procedimiento mismo, le ha tocado por su respectiva comision la suma de 84 centavos moneda nacional.

Está de parabienes el señor Reinoso.

En libertad—El Juez Federal Dr. Ugarriza ha fallado ayer la causa criminal seguida al peon de aduana Valerio Aguirre, por desacato á la autoridad.

Debia abonársele á dicho peon sus haberes en la tesorería nacional y como el tesorero no pudiera efectuar dicho pago en el momento en que Aguirre lo solicitaba y le dijera no podria hacerlo hasta dentro de dos ó tres dias, este profirió en insultos contra su superior, dando motivo para que se le redujera á prision y se le formara el proceso á que nos referimos.

Aguirre obtuvo despues el perdon del superior ofendido y el Juez Federal en vista de esta circunstancia y de la de no ser de gravedad el caso, ha fallado el asunto, ordenando se libre oficio al Jefe de Policía, para que el preso sea puesto en libertad.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 313—*Angelino Gutierrez*—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

José Luis Larrea—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. José Luis Larrea, como ayudante mayor desde el 1º de Octubre de 1827, hasta el 1º de Abril de 1828 y como capitan hasta el 30 de Noviembre del mismo año fecha de la terminacion de la guerra, debiendo deducirse las sumas entregadas por cuenta de haberes y asignaciones.

Camilo Molina—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Camilo Molina, como sargento 2º desde el 1º de Octubre de 1826 hasta el 30 de Abril de 1827, como sargento 1º hasta el 1º de Junio de 1828, y como alférez hasta el 30 de Noviembre del mismo año, fecha de la terminacion de la guerra, debiendo deducirse las cantidades que recibió por cuenta de haberes y asignaciones.

Agustin Muñoz—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Agustin Muñoz, como teniente 2º desde el 1º de Octubre de 1826 hasta el 1º de Febrero de 1828, y desde esta fecha, como teniente 1º hasta la terminacion de la guerra 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que resultan pagadas, segun el informe del Archivero Nacional.

Domingo Diaz Velez—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Eustaquio Dubroca—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á don Eduardo Dubroca como alférez desde el 1º de Marzo hasta el 30 de Octubre de 1826 como teniente 2º hasta el 30 de Noviembre del mismo año, y como capitan desde el 1º de Agosto de 1828 debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que resultan pagadas por haberes y asignaciones segun los informes del Archivero Nacional.

Manuel Oribe—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Manuel Oribe, como coronel desde el 1º de Setiembre de 1826 hasta el fin de la guerra 30 de Noviembre de 1828 debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que resultan pagadas por haberes y asignaciones.

Juan A. Garreton—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5 del Decreto 19 de Agosto de 1881.

Adolfo Dávila—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á don Adolfo Dávila, como teniente 2º desde el 2 de Junio de 1826 hasta el 2 de Agosto del mismo año, como teniente 1º desde esta fecha hasta el 22 Octubre de 1827, como ayudante desde esta fecha hasta el 23 de Abril de 1828, y como capitan hasta el fin de la guerra, 30 de Noviembre de 1828; debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que segun los informes de esta oficina y del Archivero Nacional, resultan pagadas por haberes y asignaciones.

José Mamani—La Comision resuelve de conformidad con el artículo 1º inciso 4º de la Ley de 27 de Agosto de 1881, se liquiden los haberes adeudados á D. José Mamani como soldado dos años á contar desde el 30 de Junio de 1811, y tambien como soldado desde el 28 de Mayo de 1817 hasta el 6 de Setiembre de 1819.

Pedro Antonio Natal—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Informe el auxiliar: Juan Antonio Lavalleja, Martin Muñoz, Antonio del Pino.

Al Crédito Público: Ramon Arias, Pedro Ugarteche.

Pase á informe del Archivero Nacional, Francisco Rondeau, Vicente Marul, Mariano Vedia, Francisco Castillo.

Vista al interesado, José Obregon, Justo Mieres, María Felipa F. y Victorino Solá.—N. A. CALVO, Presidente—*H. D. Harilaos*, secretario.

Defunciones—Las ocurridas durante el dia de ayer en el dia de ayer en el Municipio de la Capital, fueron las siguientes:

Agustin Lagomarssino, miningitis; Hipólito Barbon, enfermedad orgánica del corazon; Juan B. Estrada, insuficiencia mitral; Pascual Razzo, tétano; Luis José de Fontegnes, angina escarlatinosa; Antonio De Páscua, fiebre tifóidea; Francisco Saint Martin, hepatitis supurativa; Jaime Mayol, falta de desarrollo; Estévan Guggiera, pleuritis excudativa; Faravante Giudici, tísis pulmonar; José Corbeia, tétano; Luis Python, convulsiones; Catalina Sivori, erisipela; José Romero, meningitis; Juan Lopez, angina diftérica.

Uno nació muerto.

José María Martinez
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Marzo de 1885

Juan G. de Martinez esposa, Rosario T. de García, madre política, Epifanio Paula M. de Viejobueno, Cármen M. de Hernandez, Horacio Martinez, hermanos, hermanos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral que en sufragio de su alma, se celebrará en la Iglesia de Belgrano el lúnes 16 del corriente, á las 11 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. 1499 15

Luis José de Fonteynes
Q. E. P. D.
Falleció ayer á los once años de edad

Luis de Fonteynes, padre, Matilde Forgues de Fonteynes, madre, hermanos, abuelos, tios y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones quieran acompañar los restos del que fué Luis José de Fonteynes, al Cementerio del Norte, hoy Sábado á las nueve y media de la mañana, siendo ésta la única invitacion. Casa mortuoria, calle Rivadavia núm. 551 (altos). 7498 1p

TEATROS

Eden Argentino—Sábado 14 de Marzo.—FRANCOIS LES BAS BLEUS ópera cómica en 3 actos. A las 8 1|2 en punto.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre norte-americana: Hermanos Carlo.—El verdadero reclamo de una Empresa que ha recibido indudables pruebas de proteccion de un público, es el de presentarse simplemente y sin pomposos anuncios llenos de exajeracion; por eso la Empresa en los programas de los espectáculos que ha decidido presentar espera del público su justo juicio.—*A. Cattaneo*. Representante.

Los Hermanos Carlo, al retornar á esta hospitalaria ciudad, vienen animados por los gratos recuerdos de las continuas demostraciones de simpatías recibidas el año pasado, y tienen el placer de anunciar que la compañía ha sido aumentada con nuevos artistas, con nuevos trabajos y una gran coleccion zoológica.

Sábado 14 de Marzo de 1885—Debut de la compañía.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcon ps. 8 m|n. Tertulias proscenio con entrada 2 50. Lunetas de platea 2. Entrada general 1. Id paraiso 60 cent. Niños 50 idem.

Jardin Florida—El rendez vous de la sociedad—La popularidad de este establecimiento aumenta dia á dia y la nueva Empresa ha resuelto no omitir sacrificio alguno para agradar al culto público, que se da cita en este agradable jardin, habiendo conseguido contratar la célebre COMBINACION TRANSATLANTICA, que se compone de artistas Europeos, Norte-Americanos y Japoneses, cada uno notable en su especial trabajo.—Grandes festivales de gala, espléndido conjunto de novedades, brillante reunion de sorpresas, variados é interesantes programas; para el Sábado 14, y Domingo 15 de Marzo de 1885.

Entrada general, con asiento ps. 1.00 Para señoras y niños: 50 centavos.

A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Juéves 12 de Marzo de 1885

	Acciones caminos Flores y Gaona.	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		13804 31
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, mozos de cordel, eventuales, derechos de oficina, impuesto general, abasto, bretes, delineaciones, mercados, contraste, multas		9510 91
Id del Inspector del alumbrado á gas por devolucion de lo entregado por garantía de una máquina de barrer		100
	12400 02	23415 24

SALIDAS

Al Habilitado Pagador para pago de las secciones parroquiales de Higiene por Febrero ppdo.		856 60
Id id id del servicio médico externo del Hosp. San Roque por id.		507 83
Id id id de la Adm. del Hospital Gral. de Hombres por id.		82 67
Id id id de la Adm. del Hosp. San Roque por id		2030 45
Id id id quema de basuras id id.		3192 46
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 o|o de las sumas recaudadas en el dia de hoy		1212 64
Existencia de hoy Juéves 12	12400 02	15513 09
	12400 02	23415 24

Buenos Aires, Marzo 12 de 1885—*J. I. Gallardo*—Interventor. REYNAUD—Publíquese—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario. 7503 1p

M. Julio Laserre

En la Secretaría de la Intendencia de la Municipalidad, se desea conocer el paradero de este señor, natural de Lourdes.

Ocurrir á la misma. 7485 14

A los foguistas

OFICINA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS, CALLE MORENO 32

Inspeccion de máquinas

Desde la fecha hasta el 31 del corriente mes de Marzo, queda abierta en el local de esta Oficina de las 12 á las 2 de la tarde, la matrícula (gratúita) para los exámenes que en virtud del artículo 32 de la Ordenanza sobre generadores á vapor, son obligatorios para todos los que quieran en adelante ejercer la profesion de foguistas.

Desde el 1º del entrante Abril empezarán dichos exámenes para las Secciones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del Municipio.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1885. 7481—31

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, desde esta fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámite y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento General de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

R. B. Dto. N. 1241. Las sepulturas 11 y 12. N. 7, 11 y 12. N. 8, de la Seccion 19, que se solicitan, estan vencidas. Del N. 7. La sepultura 11, fué comprada por D. Antonio Rosoli en 1º de Octubre de 1868, por 18 meses. La 12 lo fué por D. Juan Capdepon en 23 Octubre de 1868, por cinco años. Del N. 8. La Sepultura 11, lo fué por D. Sebastian Triscornia en 3 de Mayo de 1869, por cinco años.

I. L. Dto. N. 1442. Las sepulturas 11 y 12. N. 9 y 11, 12. N. 10, que se solicitan estan vencidas. Del N. 9. La sepultura 11, fué comprada por D. José Benereti, en 5 de Enero de 1870, por 5 años. La 12, lo fué por Da. Felisa Alsina de Medina, en 7 de Enero de 1870, por cinco años. Del N. 10. La sepultura 11, lo fué por D. Martin Lopez, en 11 de Enero de 1870, por cinco años. La 12, lo fué por D. Ventura Balleto, en 9 de Junio de 1869, por cinco años. Todas correspondientes á la Seccion 20.

I. B. Dto. 1144. Las sepulturas 8 á 12 N. 9 y 8 á 12. N. 10, de la Seccion 19, que se solicitan estan vencidas. Del N. 9. La sepultura 8ª fué comprada por D. Francisco Roque, en 5 de Mayo de 1869, por 5 años. La 9, lo fué por D. Juan Puntes, en 19 de Mayo de 1869, por cinco años. La 10, lo fué por D. José Solarure, en 17 de Mayo de 1869, por cinco años. La 11, lo fué por D. Antonio Masini, en 15 de Noviembre de 1868, por cinco años; y la 12, lo fué por D. José Canale, en 17 de Mayo de 1869, por cinco años. Del N. 10. La sepultura 8, fué comprada por D. Antonio Granella, en 13 Noviembre de 1868, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Josefina Genet, en 20 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 10, lo fué por Da. Anacleta Costa, en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 11, lo fué por D. Hipólito Diaz, en 9 de Noviembre de 1868, por cinco años; y la 12, lo fué por D. Miguel Luquini, en 9 de Noviembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1885.

7475 A 16. *J. Acevedo Belgrano.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. P. Dto. núm. 870. Las sepulturas 23, 24, 25, 26, 27. Núm. 14 y 23, 24, 25, 26, 27 del núm. 15 de la Seccion 19 están vencidas. Del núm. 14 la sepultura 23 fué comprada por D. Emilio Masson en 1º de Julio de 1869, por cinco años. La 24 lo fué por Da. Juana Pintos en 24 de Febrero de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Eduardo Ernest en 2 de Julio de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por Da. Felipa Pestaña en 2 de Julio de 1869 por cinco años y la 27 lo fué por D. Nicolás Simoni en 1º de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 15 de la misma Seccion, la sepultura 23 fué comprada por D. Eusebio Fernandez Martinez en 13 de Abril de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Francisco Lheometti en 17 de Febrero de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por Da. Maria Rot en 12 de Abril de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. José Buzzone en 8 de Marzo de 1869 por cinco años y la 27 lo fué por D. Saustiano Rodriguez en 21 de Julio de 1869.

J. L. Dto. núm. 904. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 9 y 8, 9, 10. núm. 10 de la seccion 20, están vencidas. Del núm. 9 la sepultura 8ª fué comprada por D. Ernesto Fradet en 23 de Junio de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Bartolo Frevon en 25 de Diciembre de 1867 por cinco años. La 10 lo fué por D. Manuel Maldonado, en 23 de Julio de 1869, por cinco años. Del núm. 10, la sepultura 8ª fué comprada por D. José Alchil en 1º de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Manuel Busquiaso, en 10 de Enero de 1870, por cinco años. La 10 lo fué por Da Rosa Mirenta en 11 de Enero de 1870, por cinco años.

M. A. R. Dto. núm. 903. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 7 y 8, 9, 10, núm. 8 de la seccion 19, están vencidas. Del núm. 7, la sepultura 8ª fué comprada por D. Domingo Magé en 26 de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Antonio Troncoso en Abril de 1879, por cinco años. La 10 lo fué por don Francisco Garcia en 26 de Abril de 1869, por cinco años. Del núm 8, la sepultura 8ª fué comprada por D. Roberto Lumb en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 9 lo fué por D. Félix Barraga en 3 de Mayo de 1869, por cinco años, y la 10 lo fué por D. Pedro Buner, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 7285 M 29

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, desde esta fecha á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. G. Dto. núm. 301. Las sepulturas 29 y 30 del núm. 3 seccion 9 que se solicitan en compra están vencidas. La sepultura 29 fué comprada por D. Federico Leonard en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 30 lo que fué por D. Fermin Quilindro en 11 de Diciembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1885.—*F. Acevedo Belgrano.* 7446 A12

BANCOS

Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000.	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 1|2 "
Id id id á 90 dias fijos	6 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "

COBRA:

Por descuento de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	8 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	9
Por adelantos en cuenta corriente	10

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1884.
M. A. Maxwell
Secretario

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados interes á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á prémio 6 0|0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 0|0.
De letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:
Londres, á cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.
París, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais-Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca General.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.
Burdeos, á cargo de Scula de Frincaud La Tour y Cia.
Marsella, á cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo, á cargo de Joh Bersaberg Gossler y Cia.
Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asolo, Asolo, Assisi, Asso, Atina, Avello, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano Vicentino, Barzano, Ballazio, Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanissetta, Camogli, Campiglia Cervo, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriatico, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglione Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari Chiavenna, Chieri, Chiorgia, Chivasso, Cittadella, Civitelároveto, Codagno, Como, Conegliano, Caralo, Cori, Coriano Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortana, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lago, Dogliani, Damaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fierenzzo la D'Arda, Firenze, Fiume, Faggia, Felicno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imola; Intra, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanusei, Lavello, Lecce, Lecco, Legnago, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonigo Loverre, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Meleduola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Ner la, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Ogiano, Oleggio, Omegna, Orloui á Mere, Orvieto, Astiano, Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Pallano, Pallanza, Palazzolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pessina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poffi, Pozzibonsi, Pontedera, Pautremoli, Pardenave, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Prócida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Voltare, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Seregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Susa Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Trevisa, Trieste, Truccazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. Toledo.
Secretario.

SECCION PARA TODOS

Parroquia del Socorro

Se hace saber á los vecinos de la Parroquia del Socorro, que el Jurado para oir los reclamos por omisiones ó inclusiones indebidas en el padron electoral para la eleccion municipal, está constituido en el local del Juzgado de Paz de la Parroquia, en la calle de Suipacha núm. 614, los dias Miércoles y Sábados de 12 á 1 p. m.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1885.
Ambrosio Allievi.
Presidente.

Club Cosmopolita Catedral al Sud

Se previene á los miembros de este Club que la Comision Directiva, se reune en la casa Maipú 9, los Mártes, Juéves y Sábados á las 8 30 p. m. y se les recomienda la mas puntual asistencia.

Los Secretarios.

Banco de la Provincia
DE
BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio fecha de ayer, se hace saber al público que el 31 del corriente quedarán clausuradas las agencias de Belgrano y San José de Flores. Los depositantes podrán retirar sus depósitos de dichas agencias hasta esa fecha, de lo contrario serán trasladados á la casa central.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1885.

R. A. de Toledo,
Secretario.

7385 31

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.24	5.21
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	5.55	6.30
La Plata	9.50	11.50	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9.30
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	9.10	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30
				Dias de trabajo solamente	Dias de fiesta solamente

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

711 4prm. *La Administracion.*

Marini y Cª
125—CANGALLO—127
Dan y toman jiros sobre Montevideo. 7370 A. 2

Cuadernos Berghmans

De *Escritura Inglesa* por el *método razonado* del autor, se hallan en venta en todas las librerías, á 20 centavos c|u.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885. 7336 M 26

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion.—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

7313 M 25 EL ADMINISTRADOR.

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
98—FLORIDA—98

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

SARNIFUGO

COMPUESTO DE
TABACO
AZUFRE
ACIDO FENICO

A base Alcalina, es decir, de los agentes más eficaces para destruir la SARNA del ganado lanar. La experiencia ha demostrado ya su eficacia indiscutible.

Baño frio Baratura Seguridad

DEPOSITO EN LA DROGUERIA
DEMARCHI, PARODI & COMP.
185—DEFENSA—185
7171 14 M

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

6929 M 31 **FRANCISCO LLAMBI.** Oficial 1º.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

Consejo Nacional de Educacion

El pago de sueldos de maestros y alquileres de las escuelas de la capital pertenecientes á Febrero último, se verificará de 12 á 3 de la tarde en la forma y dias siguientes:

1º y 2º	distrito	el 12 de	Marzo
3º y 4º	"	" 13 "	"
5º y 6º	"	" 14 "	"
7º y 8º	"	" 16 "	"
9º y 10º	"	" 17 "	"
11º y 12º	"	" 18 "	"
13º y 14º	"	" 19 "	"

7477 15 Tesorería, 11 de Marzo de 1885.

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde	$ 2 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde	$ 2 m|n
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente	$ 1 m|n

HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes 2681 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo. 6369 M 13

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., el que quedará cerrado el Sábado 21 del corriente.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1885.—*El Habilitado.* 7492 21

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el Lúnes 16 del corriente, se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo.—Marzo 12 de 1885.—*El Habilitado.* 7493 21

Comisaría GENERAL DE MARINA—Aviso de licitacion—Por disposicion superior el juéves 19 del corriente mes de Marzo, á las dos de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría de Marina, la licitacion por propuestas cerradas para comprar 600 toneladas de carbon de piedra Cardiff de 1ra. clase, con destino al consumo de la armada, cuyas propuestas en el papel sellado que corresponda serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno. Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional y á la órden del Exmo. Gobierno, el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, sin cuyo requisito no serán tomadas estas en consideracion. El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.—Comisaría General de Marina, Marzo 13 de 1885.—*El Comisario General.* 7487 19

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse:

Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, calderero, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad ó á medias.

Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida segun aptitudes: para las mismas 6, familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.

Santa Fé y colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesús María, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman—10 máricos.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta—Jornaleros en gran número.

San Luis—Carpinteros.

Mendoza—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para el cultivo de viñas que ganarán hasta 45 pesos m|n. al mes; herreros, muebleros, toneleros, viticultores.

San Juan—Agricultores, familias, horticultores, viticultores.

Entre-Rios—Agricultores, familias id, carpinteros, y sastres.

La Paz—10 carboneros.

Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.

Manuel Muñoz
Administrador.

526 sera.

NOTA—Las personas residentes en la capital de ben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

Comisaría GENERAL DE GUERRA—AVISO OFICIAL—*Licitacion*: El 23 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 124,800 metros de lienzo para ropa interior. Los interesados podrán inspeccionar la muestra en la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 23 y recibir el pliego de condiciones.—Comisaría General, Febrero 23 de 1885—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7289 m23

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llega al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANÁ.—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de setenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Muñoz*, Administrador. 7144 perm

Ministerio DEL INTERIOR—Licitacion—Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:—1º Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinear en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.—2º La impresion será de 1000 ejemplares.—3º Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion.—4º Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 pájinas y serán garantidas por un fiador de reconocida responsabilidad.—5º La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones espuestas.—6º El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos originales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.—7º Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de este Ministerio hasta el 17 de Marzo, en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1885—*El Oficial Mayor.* 7371 17

Terrenos En La Plata se venden dos solares de 15 por 40 cada uno, lotes números 23 y 23, manzana G. G., seccion 23. Los terrenos son inmejorables. Ver al dueño en la calle Bolívar 38, de 12 adelante preguntando por F. B.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un edificio para la Administracion de Correos en la ciudad del Rosario. Las propuestas deberán formularse teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de obras públicas y de contabilidad y en estricta conformidad con los planos, presupuestos y especificaciones que constituyen el proyecto, y que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles (Florida número 6), y en el Juzgado Federal en el Rosario. Debe tambien indicarse en ellas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total. El costo total de las obras se avalúa á los efectos del art. 10 de la Ley de obras públicas, en la suma de pesos 56 923-93 m|n. Las propuestas se presentarán cerradas hasta el dia 26 de Marzo próximo á las 3 p. m. dia y hora en que estarán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885. 7445 26.

Miguel Mármels Contador Público—Ha trasladado su escritorio á la calle Alsina núm. 113. 7344 M 27

Cárlos Barrera trasladó su Escribanía á la calle Reconquista número 23. 7455 14

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1|2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

Cocinera se necesita, calle Santa-Fé número 513; cocina sencilla. 7308 27

Casa-quinta Se vende una en el pueblo de San José de Flores, á dos cuadras de la plaza y de la Calle Real. Se dará barata; ocurriendo para tratar á la calle de Montevideo N. 533. 7430 14

Atlas DE LA REPUBLICA ARGENTINA por T. Fontova, se halla en venta en todas las librerías á 0.30 m|n el ejemplar. Al por mayor descuento liberal. 7166 M 14

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á las existencias quedadas por fallecimiento de MARIANO MIRANDA, marinero de la Sub Prefectura del puerto de Santa Cruz, acaecida el 10 de Noviembre del año anterior.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 7228 M 29

Prefectura Marítima Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gaviola é ignorando esta reparticion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*P. A.—J. Goyena*. 7107-M 15

Librería del Pilar SANTA-FE N. 482, se abre al público el dia de hoy. 7467 M 14

Departamento DE INGENIEROS CIVILES—*Licitacion*: En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un puente principal y secundario en el Riachuelo (Provincia de Corrientes). Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel de 5 pesos m|n., teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas, y en estricta conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros, Florida núm. 6, en la Capital, y el Juzgado de Seccion de dicha Provincia. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras. A los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas, el costo de las obras se avalúa en ps. 61,291 46 m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 28 de Marzo de 1885 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885. 7291 a24

SECCION LOTERIAS

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

Marzo 21 de 1885

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n.	14 m|n.	140000
Deduccion 25 o|o		35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos		$ m|n.	105000

Desde el dia siguiente de la extraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Marzo 2 de 1885

La Administracion.

AVISOS

Libros nuevos Y DE OCASION—Surtido general: Jurisprudencia, Economía, Historia, Viajes, Medicina, Hijiene, Física, Química, Arquitectura, Construcciones, Ferro carriles, Carpintería, Diccionarios, diarios y colecciones de diarios, bibliotecas surtidas, teatro y particiones de música, de lance, novela, en francés á 0.30 centavos el volúmen encuadernado.—Se compran y se venden libros usados. Cuyo 247. Librairie Littéraire de C. Pernon.—Misma casa: impresiones rápidas de todas clases, tarjetas al minuto.—Esmero y prontitud. 7495 21

Club del Progreso De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 del Reglamento, se convoca á los Sres. socios á asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 21 de Marzo de 1885, á las 8 p. m. para imponerse del informe que presentará la Comision, y proceder á la eleccion de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comision Directiva en reemplazo de los señores D. Sixto J. Quesada, Dr. D. Mariano de Gainza, Dr. D. Cárlos Dimet, Dr. D. Manuel Araus, Dr. D. Leopoldo Basavilbaso y Sr. D. Federico Gomez Molina, que han terminado su período.—Marzo 13 de 1885.—*La Comision.* 1498 22

Lecciones de Algebra, Geometría, Trigonometría, dibujo etc. Arenales 445. 6812 M 31

Casa Se alquila una con 14 piezas y toda clase de comodidades, Cuyo 446. 7417 A 6

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Estos títulos siguen teniendo poco movimiento. Durante la hora oficial se anotaron para fin de mes:

400 á 138
100 " 1|2
———
500

Para Abril 30 se realizaron 200 á 140.

Certificados

Solo se trataron para fin de mes 400 certificados del Banco Nacional á 92.

Para otra fecha nada se operó.

Metálico

El oro estuvo mas flojo que en el dia anterior. Para fin de mes se realizaron:

30000 á 131
40000 " 130 50
95000 " 131
———
165000

Para Abril 30 se apuntaron:

70000 á 132
12000 " 130 50
———
82000

Para Mayo 31:

10000 á 132
20000 " 130.50
10000 " 131
———
40000

Para Julio 31 se vendieron 6000 á 130 y para fin de Agosto 12000 al mismo precio.

Cédulas Hipotecarias

Siguen sostenidos los precios de estos títulos.

De la série A se vendieron al contado:

1600 á 93
2150 " 93 1|2
15200 " 93 1|4
14000 " 93 3|8
———
34050

De la série E se trataron 1600 al contado á 76 1|2 y de la F 6700 á 76 1|4. Para fin de mes se vendieron 30,000 de esta á 76 1|8.

En otras séries nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se vendieron 10,000 ps. oro para fin de mes á 132 y 60,000 para Abril 30 á 131 y 131.50.

Quedó comprador á 131.

—Se trataron 10,000 cédulas série F á 76 1|4 para fin de mes y 200 certificados del Banco Nacional á 92 1|4.

—En acciones quedó comprador á 138.

Descuentos

Sin alteracion. Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á 6 3|4 y 7 p%, y los de segundo órden á 7 1|2 y 8.

—Las letras de Tesorería siguen siendo buscadas á 8 y 8 1|4 p.%

—Los Bancos oficiales descuentan poco.

—El dinero con garantía de títulos se coloca de 8 á 10 p.%

Saladeros

—Se han vendido 2.000 cueros de vaca de un saladero de la vecina orilla á precio reservado.

—De nuestros saladeros nada se ha hecho

Títulos diversos

Hé aquí sus últimos precios al contado:

Fondos Públicos Nacionales de 1882—Ultima cotizacion á 82 o|o. La última operacion para los de 1881, fué á 78 y para los de 1863 á 68 o|o.

Billetes de Tesorería Nacional, última cotizacion á la par.

Banco de Italia, última cotizacion á 175 o|o.

Tramway á Belgrano última venta á 5 o|o.

Compañía Lloyd Argentino última venta á 222.

Gas Argentino última operacion á 1100 m|c

Gas Primitivo 1600 m|n.

Gas Buenos Aires, id id á 126.

Telégrafo Trasandino, última venta á 226.

Muelle Aduana de las Catalinas, por acciones de 1000 ptas.—ptas. 805 nominal.

Deuda estranjera, oro 94 o|o.

Deuda amortizable de Montevideo, nominal.

Ferro-carril del Sud, nominal.

Id id Central Arjentino £ 23 por accion de £ 20.

Ferro-Carril Norte, nominal.

Cambios

Algunas casas jiraron á los tipos siguientes:

Lóndres 34 3|4 á 7.8 peniques.

Francia 3.61 á 3.66 francos.

Alemania 2.93 á 3 marcos.

Montevideo 31 1|2 0.0 de premio.

Rio Janeiro 9.400 rs. á 9.450 por libra est.

El Rio Janeiro

Procedente de Rio Janeiro llegó ayer á Montevideo el vapor de ese nombre.

La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto.

Oro especial

Los cambistas pedian ayer de 34 á 34 1|2 o|o de premio por libras y demás monedas de oro especial.

De Montevideo

Se esperaban hoy en nuestro puerto procedente de Montevideo los vapores *Apolo*, *Villa del Salto* y *Rivadavia*.

«Congo» y «Abissinia»

Salieron ayer de nuestro puerto:

El *Congo* para Burdeos y *Abissinia* para Amberes.

Haciendas

Se han vendido 1600 capones de Montevideo de 18 á 22 libras de gordura á 36 ps. m|c

—De un establecimiento de Entre-Rios, se han vendido 3000 novillos para saladero á 10 pesos fuertes.

—Se han realizado 5000 ovejas mestizas finas de Tapalqué, al precio de 28 ps. m|c.

El «Sarthe»

Mañana saldrá para Bahía Blanca el vapor *Sarthe* de la compañía La Platense. Este buque hace su primer viaje á aquel puerto.

Telegramas de Europa

La empresa trasandina encarece la necesidad á los comerciantes de hacer registrar en la Oficina Central de Telégrafos, las palabras convencionales que indican sus direcciones respectivas. La actual interrupcion del cable á Rio, hace que la comunicacion con Europa solo pueda verificarse por la línea trasandina que está en comunicacion esclusiva con la referida Central.

Telegramas de Montevideo

El *Bourgogne* saldrá mañana para esa con 700 pasajeros. Correspondencia por *Silex*

Janeiro *Rio Janeiro*, San Francisco *Oreada*, Havre *Ville de Rosario*—Unificada á 50—Ningun negocio—Salen *Apolo*, *Rivadavia* y *Villa del Salto*.

Llegó á Montevideo el *Ville de Rosario* del Havre, con 80 pasajeros y 700 toneladas de carga. Saldrá mañana para esa. Correspondencia por *Apolo*.

Valor de la propiedad

La Administracion General de Contribucion Directa de la Nacion, ha intervenido ayer en las siguientes ventas de bienes raíces.

Tacuarí 680, con 9 metros de frente por 25 de fondo en 2360 ps. m|n.

Rodriguez Peña sin número, con 8 por 25 en 620.

Arenales 303, con 7 por 18 en 2500.

Córdoba entre Larrea y Azcuénaga, con 7 por 22 en 3575.

Bulnes sin número, con 8 por 69 en 1240.

Azcuénaga y Rodriguez Peña, con 60 por 60 en 7000

Santa Lucía y Santa Magdalena, con 6 por 60 en 491.

California entre Santa Adelaida y San Antonio, con 9 por 43 en 399.

68 entre Bermejo y Anchorena, con 8 por 47 en 644.

Comercio 514, con 14 por 58 en 8266.

Inscripcion

Los señores Lambert Levy y Cia., se han presentado al Tribunal de Comercio pidiendo la inscripcion de un contrato de sociedad que han celebrado para comerciar en el ramo de introductores de alhajas.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 109,776-72 $ m|n., en la siguiente forma:

Importacion, al contado.	79,475-53
Esportacion	19,741-37
Letras	10,559-82

En 157 documentos liquidó ademas la cantidad de 76,395 pesos.

Desde el 1º del mes hasta la fecha, el total de sus entradas asciende á 1 041,232 nacionales.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Marzo 13 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 416 y detenido 81 por las causas siguientes.

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	3
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registro	4
Id id de copia	3
Id no estar con arreglo á la tarifa	27
Id id id en forma	5
Designal el juego de documentos	4
Sin conforme de agentes y lancheros, órdenes de jueces,	5
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	2
Ignorando contenido	1
Sin firma del interesado	3
Enmendados, abreviados, etc.	9

Pertenecientes á los señores: E Achnley 2, Tavernier 1, A M Borzone 1, Honoré 1, Thompson y Ca 1, N y Laclaustre 1, Valle y Ca 1, S Traverso 3, Mallmann y Ca 3, P Quesnel y Ca 1, M Nothmann y Ca 1, A Day 1, T Rivara 2, M Pestaña 1, O y Sagasti 2, H Kocht 2, E Furt 1, E Levy 1, Arismendi y Ca 1, F O del Sud 1, A Lopez y Ca 1, G Martinez y Ca 1, G y Fermepin 1, R Valdez 4, Pedro Ayacar 1, Drable hnos 1, D del Campo 1, O Bemberg y Ca 7, L y Sahores 1, L Monsegur 2, J Borra 1, D y Parodi y Ca 2, S Negroni y Ca 1, D y Mühler 3, J Schaw é hijos 1, R Kruger y Ca 2, A Chapon 1, J Burnichon 5, F Cayol 1, Shaw hnos 1, R Cárcano 2, Luis Logegaray 1, A Hopmann 1, G Fernandez y Ca 1, Salterain y Ca 1, Lavalle y Ca 2, F Chas é hijo 1, J P Laborde 1, C Zorraquin 1, A Gazcon 1, C Arribas y Ca 1, T Molero 2, Devoto hnos 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*Razelli*, oficial 1º.

Mercado Constitucion

Marzo 13.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 135 wagones cargados con una variedad de frutos, y entre estos 30,400 arrobas lana—A Barracas al Sud entraron 39 fardos de lana, 500 capones en pié, 1400 bolsas trigo y un lote piedra cal. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á los dias anteriores.

Ventas de hoy

3700 arrobas lana esp y sup, por Chapar é hijos, ps. 122, 112 y 102, 2500 id id id, por Bonorino, ps. 120, 110, 108 y 100, 10,000 id id y buena, por G y Bilbao, ps. 118, 115, 110, 100 y 102, 2000 id id, por J. Ortiz, ps. 120, 112, 6000 id id Bellocq 118, 110, 109, 102 id, 1000 id id Herrera 118, 112 id, 3000 id id Bradley 115, 112 id, 3000 id id Bunge 118, 112, 105 id, 4000 id id Leite 115, 108 id, 2200 id buena y regular J D Rey 110, 95, 85 id, 600 id id Serantes 110 id, 500 id id Trelles 110 id, 1000 id superior Beazley 105 id, 2000 id id Lanusse 108, 102 id, 1500 id buena y regular Gutierrez 98, 85 id, 1600 id sup Duggan hnos 102 id.

Lana de borrega—400 arrobas borrega superior por Lanusse á ps. 90; 600 id id id por G. y Bilbao á ps. 90 y 88; 800 id id id por Beazley á ps. 88; 200 id id id por I. Ortiz á ps. 88; 300 id id bueno por Bunge á ps. 87; 800 id id regular é inferior por Chapar é hijos á ps. 80 y 75; 300 id id id por Bonifacio á ps. 82 y 78; 400 id id superior por Casanx á ps. 90; 200 id id id por S. y Mandia á ps. 90; 200 id id inferior por Serantes á ps. 60.

Vacunos—150 cueros de campo especial por Chapar é hijos ps. 210; 300 id id id especial por Bradley ps. 210; 310 id id id por Lanusse ps. 210; 70 id id id por Trelles ps. 210; 200 id id id por G. y Bilbao ps. 206; 100 id id id por Leguineche ps. 206.

Cerda—50 arrobas cerda de potro superior por Chapar é hijos ps. 193; 30 id id id por Leguineche ps. 190; 25 id id id por Bunge ps. 190; 25 id id id por Gutierrez ps. 188; 20 id id id bueno por Rosquellas ps. 186.

Corderitos—300 docenas cueros de corderitos superior y buenos por Rey y otros ps. 15, 12 y 10.

Lanares—60 docs campo esp y desechos por Leite 34 24 10 rts lb., 600 id id sup id id G. y Bilbao 32 30 21 20, 250 id id id Chapar é hijos 32 1|2 31 21 20, 100 id id id Trelles 32 22, 500 id id id Bunge 32 21 18, 150 id id id Leguinechi 32 21, 200 id id id Rey 31 1|2 21, 200 id id id Lanusse 32 22, 100 id id id Salaverry 32 21, 100 id id id Cosentino 32 20, 150 id pelados sup G. y Bilbao 22 9, 120 id id id Guimaraens 21 1|2 10, 50 id id id S. y Mandia 21 1|2 10.

Mercado Once de Setiembre

Marzo 13.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 143 wagones cargados con los frutos siguientes: 9300 abs lana, 4576 bolsas trigo, 2397 id maiz, 480 id semilla de lino, 43 id semilla de nabo, 230 id afrecho, y una variedad de pieles.

El estado del mercado en lanas, vacunos y lanares mantienen sus precios firmes y con interés; los demás frutos no tienen variacion á los dias anteriores.

Ventas de hoy

3500 arrobas lana especial en depósito por Duggan á ps 112; 1200 id id Unzué á 100; 1500 id sup A Ojea 98 id, 300 id borrega id Leguinechi 87 id, 500 id buena A Ojea 82 id, 800 id id Duggan 82 id, 300 id inferior Ll y Benitez 68 id, 120 id barriga buena los mismos 45 id.

Vacunos—180 cueros de campo sup por Unzué 200 ps, 60 id buenos Mendez 195 id.

Potros—30 cueros de campo sup por Unzué 56 ps.

Cerda—40 arbs cerda de potro superior por Mendez y otro 170 ps.

Lanares—100 docs camp sup des Robbio 30 y 20 rl lb, 300 id pelados de camp sup id por Leguineche 23 y 10 id, 160 id id matadero id Sansinena 23 id, 100 id id id Robbio 22 id.

Trigo—300 fg trigo de la costa bueno por Marconi ps 102 y 100, 120 id id id Miranda id 100, 70 id id reg id Perazzo id 88, 150 id id francés bueno id Marconi id 100, 400 id id candeal sup id Zoppi id 97, 200 id id bueno id Robbio id 82.

Maiz—40 fgas maiz en espiga superior por Garibaldi ps. 58, 500 id desgranado el mismo 54 y 53. 300 id Robbio id 53, 150 id id Perazzo id 54, 180 id id Ll y Benitez id 54, 600 id id bueno id Unzué id 50.

Cebada—120 fan cebada buena por Robbio ps. 45.

Nabo—1000 arb semilla de nabo buena por N. y Cernadas ps. 15.

Harina—100 bcas. harina buena por Miranda ps. 18 1|2.

Alfalfa—48 fardos pasto bueno por Lartiga ps. 500 la tonelada, 50 id id Santa María id 20 m|n.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 13 DE MARZO 1885

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Juan C. Beer	G. Ball	Pila	313
Lodesta Hnos.	D. Diego	Mar Chiquita	181
L. Lynch y Ca.	N. Farias	Castelli	108
Id id	N. Suarez	Santa Fé	144
A. Ceballos	J. M. Castro	Chascomús	65
L. y Moores	M. R. Mejía	Monsalvo	117
M. Alvarez é hijo	B. Gomez	Azul	197
Id id	J. Mezame	Navarro	172
S. y Mandia	J. Ibarra	Las Flores	19
Id id	J. M. Recabarren	Pila	78
J. Vazquez	J. Vasquez	Juarez	279
M. Paz y Ca.	S. Marquez	25 de Mayo	25
J. B. Anasagasti	B. Barrenechea	Cañuelas	56
D. Basualvet	P. Lavallen	Alvear	115
A. de la Serna	E. Latorre	C. Areco	93
M. Paz y Ca.	A. Nebit	Castelli	100
B. Aspitia	S. Rincon	Olavarría	40
			2141

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 480, 450, 440, 380.
1er. aparte novillo y vaca 330, 320, 300, 290, 280, 250.
Segundo id id 220, 210, 190.
Matanza general 180, 170, 150, 120, 100, 90.
Cueros de novillo 240, 220, 220, 210, 200, 190, 180, 170.
Id de vaca 135, 130, 125, 120, 115.
Terneros grandes 180, 160.
Id chicos 130, 110.
Novillos para invernar, 330, 320, 290.
Capones 39 y 37.
Matanza de reses 645 cabezas.
Id de terneros 95 id.
Novillos para saladero 370.

Marítima

Hoy se esperan: *Apolo*, *Rivadavia* y *Villa del Salto* de Montevideo, *Júpiter* del Uruguay, *Proveedor*, *Minerva* y *Pingo* del Rosario, *Ibis* del Liverpool, *Werford* de Amberes.

Anuncian salida para hoy: *Apolo*, *Júpiter* y *Olympo* para Montevideo, *Rivadavia* y *Villa del Salto* para Uruguay, *Proveedor*, *Pingo* y *Minerva* para Rosario, *Ouvier* para Amberes, correspondencia hasta la 1 p. m. en la oficina del Correo.

Bourgogne, vapor francés de 1318 tons, cap Allemanes, de Marsella y escalas á P. y E. Matthey, con—De Génova: Orden 3 bcas quesos, 2 c látigos; Pietro G. 10 bordalesas vino—De Marsella: Vieira 1 c sobres, Descours 1 bulto aparatos, V. Pasquale 15 c aceite, Trinquier 2 c lencería, Orden 1 c pieles, 17 c calzado, 1 fdo pieles, 2 c aceite, 7 c pieles, 1 c mercería, 8 c pieles, 20 barcs ajenjo, 3 c pieles, 90 barcs ajenjo, 4 c pieles; Manteis P. 1 c id id, L. Borel 10 paqts café, 50 bocoys quesos, 1 c conservas; Mathey 7612 adoquines, Hammer 2 barls ajenjo, 13 btos drogas, Demarchi 2 bala y 4 c droguería, Mallmann 1 c muestras, Gronet 2 c sedas, Lapierre 1 c aceite, Jaimes 1 c albumns, Mathews 1 c jarabe, 1 c dulce, H. Koch 3 c sederías, Rolando L. 12 c goma, Mallmann 1 fdo pañuelos de seda, Dufour 1 c cuchillería, Bally 3 c pieles, Dillemann 7 c tiras, Vieira 20 cjns losa, Laborde 1 c pieles, Mallmann 3 cjs tejidos, Bemberg 1 cj aldones, C. Manrin 6 cascos vino, Rocha 60 cjs vino, Caire 2 cjs frazadas, Bieckert 20 fds corchos, Fernandez 2 cjs gorras. De Barcelona: J. Murillo 30 bultos aguardiente, Martí 21 pipa vino, órden 5 cjs azafran, 50 id almendras, Romani 48 id papel, A. Estrada 9 id libros, Echepareborda 3 idid, Lapondua 2 id id, M. Marsh 2 fds ropa fina, 1 cj libros, Jacobren 1 id id, Escary 17 id id, Burmeister 2 id id, Zuberbuhler 7 id tejidos, Lyon 2 id libros, J. Cobren 2 id impresos.

ENTRADA DE LOS RIOS

Olympo, vapor nacional de Montevideo á Risso con á: Linck 120 barcs estracto, Hardy 1 c merca. órden 5 fds id, Janvety 1105 cachos bananas.

Tridente, vapor francés del Uruguay á Christophersen con á: órden 105 bultos mercaderías. Varios 7 bultos encomiendas. De tránsito 724 bultos mercaderías.

Silex, vap inglés de Montevideo á Risso con á: órden 1 prensa para carne, 9 bultos encomiendas. De tránsito 615 bultos mercaderías.

Génova pbot de Magdalena á Huergo con 68 pipas aceite, 20 cueros de potro.

Herólca, pailebot de Helvecia á Belando con 700 piezas algarrobo.

N. Antonio, goleta de Santa Fé á Belando con 37 cueros vacunos 29773 ks lana 96 ks nutria 2 btos cerda 4 cascos sebo.

Juancito, pailebot de Ajó á Maraspin con 203 bs lana 1340 bs lanares.

Bonita, pailebot de Campana á Barrios con 932 bs lino 267 id semilla de nabo.

Grampo, balandra del Rosario á Tobal con 125 bs harina.

Valiente G., pailebot de Ensenada á Rivara con 65 pipas aceite 4113 bs cerda 1596 bs cola 789 bs goma 247 cueros potro 40 lenguas.

Nerviso, balandra del Uruguay á Nuñez con 36152 bs afrecho.

Rio Colorado, pailebot de Bahía Blanca á Gagliardo con 479 bs lana 160 atados lanares pipas sebo 95 cueros vacunos 6121 bs lana.

Esperanza, goleta de Patagones á Gianello en lastre.

LOTERIA de Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880 Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
PREMIO MAYOR
10,000 PESOS M|N.
A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 10 de Marzo de 1885.
Los extractos se reparten gratis en la Administracion al mismo dia á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 8 a. m.
Las devoluciones se reciben hasta las 7 1|2 a. m.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N. perm

Loteria de Caridad PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
Pesos 40,000 m|n. oro
Para garantía de sus premios
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2 50, el quinto 0 50 centavos.
Los billetes son litografiados en papel color naranja, tinta azul, numeracion negra y al reverso tinta colorada, sello negro, con la inscripcion:

Marzo 18 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle Reconquista N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.
Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50	Ps. m|n.	30 000
Deduccion 25 p%		7,500
Al público 75 p%	Ps. m|n	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n.			22,500

APROXIMACIONES—(Fíjarse bien en el billete)
Los cinco numeros anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.
La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.
La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.
Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.
La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo
Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.
ARTEAGA y Ca Reconquista 42.

AVISOS NOTABLES

TRAPOS
Se compran en esta imprenta.

AVISO
Por haber terminado el contrato el 1º de Enero del corriente año ha sido disuelta la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social Adolfo Bullrich y Ca, habiendo quedado el que firma á cargo del activo y pasivo y separado don Manuel J. Güiraldez.—*Adolfo J. Bullrich.*

Otro
Desde el 1º de Enero del corriente año, y como consecuencia del aviso que precede, se ha formado una sociedad colectiva entre los señores Adolfo J. Bullrich, Alejandro Casares y Adolfo E. Bullrich, para dedicarse al ramo de remates y comisiones, que continuará bajo la razon social de Adolfo Bullrich y Ca., pudiendo usar los dos primeros de la firma social segun contrato celebrado.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1885.—*Adolfo J. Bullrich, Alejandro Casares, Adolfo E. Bullrich.* 7457 23

ENORUBINA o sea Enocianina
MATERIA COLORANTE NATURAL del vino, único color tolerado por la Oficina Química Municipal.
Agentes únicos para las Repúblicas del Plata
Ed. HAMMER & C.
140, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. m|n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y por parbulos 10 ps m|n
Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta. 1617 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIÈ
40—CALLE RIVADAVIA—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

H. D. WOODWELL
FABRICANTE de
SELLOS DE GOMA y GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES Per

PAPAS
Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca
201—Alsina—201

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo, En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2666 perm

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano, desde Dolores, Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría General, el dia 23 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 7205 M 23

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Gualeguaychú al Rosario de Tala.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Se abrirá en el Paraná y Secretaría General el dia 24 de Marzo á las 3 p. m—*E. Saenz.* 7211 M 24

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada una de las dos líneas que deben servirse—1º desde San Juan á Jachal por Mensagerías—2º desde Jachal á Guandacol por correos á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Se abrirán en San Juan y Secretaría General el dia 26 de Marzo, á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 7229 M 26

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ra. línea y uno semanal en la 2ª, 3ª y 4ª línea—1º Por mensagerías—Santa-Fé á San Agustin y San Cárlos—2º Idem idem Santa-Fé á Franck y las Tunas—3º Id idem Santa Fé á San Cárlos, Coronda, Oroño y Gessler.—4º Por correos á caballo, San Cárlos á San Martin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Santa-Fé el 27 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 7320 M 27

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Rosario.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 7 de Abril á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario.—*E. Saenz*, Secretario General. 7433 A 7

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle Sud.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 2 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario General. 7412 A 2

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 9 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario General. 466 A 9

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Rosario.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 11 de Abril á las 3 p. m., y en la Administracion del Rosario.—*E. Saenz.* 7502 A 11

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle Sud.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 10 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 7510 A 10

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá á Santa María.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 11 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 7501 A 11

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6913 m.

Consejo Nacional de Educacion
Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio el pago de un peso nacional.
Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.
Para mejor inteligencia transcribanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:
«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.
«Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.
«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia
«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado este año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.
«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.
. . . .
Art. 44.
. . . .
7º El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.
8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veintiuno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de moneda por cada falta.
. . . .

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRÍCULA
1er. Distrito—Catedral al Norte, Reconquista 261.
2º San Miguel, Cangallo 182.
3º Catedral al Sud, Belgrano 182.
4º San Telmo, Perú 376.
5º La Piedad, Corrientes 703.
6º San Nicolás, Suipacha 310.
7º La Concepcion, Europa 494.
8º Santa Lucía, Montes de Oca 156.
9º Socorro, Libertad 656.
10º El Pilar, Libertad 400.
11º Monserrat, Belgrano 341.
12º S. Cristóbal, Entre Ríos y Cochabamba
13º S. Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14º Palermo, Paraguay 3.
Buenos Aires, Febrero de 1885. EL SECRETARIO.
1161 M 15

VERDADERA
LECHE CUTANEA De F. Dominguez
"Esta preparacion quita toda clase de manchas del rostro, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR de la Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

ARTICULOS de Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA de
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasia y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de país.
ORGANOS siempre para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO.
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos del ramo, y mediante una módica comision. perm

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELÉCTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS) perm.

IMPRENTAS
SE PREPARAN Y ENTREGAN
En 24 horas
POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.
BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

POBREZA DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
CON QUINA Y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

GOBIERNO DE SANTA-FE
LEY Y DECRETO
Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:
Art 1º Los que tuviesen créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.
Art. 2º La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.
Art. 3º Vencido el plazo establecido en el art. 1º, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.
Art. 4º Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.
Art. 5º Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1º, no serán incluidos en la liquidacion y clasificacion.
Art. 6º Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—[illegible]—*Héctor Facio*—ELISEO M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez.*
Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro O. Reyna.*
Santa Fé, Noviembre 19 de 1884—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la HH CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:
Art. 1º La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1º de la mencionada Ley.
Art. 2º El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.
Art. 3º Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon.
Art. 4º El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.
Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro O. Reyna.* 6924 M 20

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DEHAUT DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece el dolor y no deja entrar el aire. Se vende en la sola FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES.
67—FLORIDA—67

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
PERU 30, 32, 34, 38, 40 y 42
ENTRADA UNICA: 38, CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE — **SEMANA SANTA** — Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Lúnes 2 de Marzo, Mártes 3, Miércoles 4 y dias siguientes:
Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con lindos adornos de Terciopelo labrado—Vestidos de Faille Française y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornado con las guarniciones las mas en voga.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos.—Sederías negras, Terciopelo y gró Ottoman, Tejidos nuevos.—Sederías de colores y blancas—Sederías labradas y de fantasía para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas— Artículos de toilette— Ropa blanca, Parures, Moños, Fichús, Bonetería, Mercería, Perfumería, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.
38—Perú—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—Perú—38
7380 M 21

TARIFA DE AVALUOS Y DISPOSICIONES FISCALES
Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.
La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1º las DISPOSICIONES FISCALES y el 2º la Tarifa de Avaluos.

SECCION VAPORES
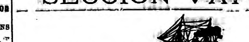

La PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO
Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.
Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.
Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.
Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados
Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE. los Domingos.
Para Bahía Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes. á las 3 p. m.
Para Bahía Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes
Los vaporcitos, «Castor», «Póllux» «Jeray» «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 190. perm

LLOYD ARGENTINO
CMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia 1	vapor	Mensagero
5	"	San Martin
10	"	Rio Uruguay
15	"	Taraguy
20	"	Mensagero
25	"	San Martin
31	"	Rio Uruguay

SALIDA DE ASUNCION

Dia 4	vapor	Taraguy
9	"	Mensagero
14	"	San Martin
19	"	Rio Uruguay
24	"	Taraguy
29	"	Mensagero

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.
El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas.*

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion
Vapor *Alto Paraná.*—Hará un viaje redondo semanal, Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|2 p. m.
EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demas vapores de esa línea, por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. D-B

RES NON VERBA
Mensagerías Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.
LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*
Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.
LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pinge.*
Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.
El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasageros.

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»
Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2694 perm.

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 25 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasageros y encomiendas.
NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

Compañía Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores Rio Apa y Rápido
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil
Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.
Para Asuncion y escala el vapor Montevideo
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA
Saldrá el Mártes 10 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 9. Sirvase ocurrir á su agente: R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

SOCIEDAD GENERAL
De Trasportes Marítimos á Vapor
Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA
BOURGONE
SALDRA EL 18 DE MARZO
Capitan:
Tocando en Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase	Ps. oro sellado	150
Segunda clase	" "	120
Tercera clase	" "	50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á ptfs. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—
P. y E. MATTHEY 236—Reconquista—236
perm.—d.p. m.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores SIRIO PERSEO ORIONE
AGENTES LAVARELLO y Ca 75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F
Con los siguientes vapores UMBERTO I MARGHERITA ADRIA
AGENTES ERNESTO PIAGGIO 139 Calle del 25 de Mayo 139

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor SIRIO
Saldrá el ... de ...
Para Génova y escalas
Agente LAVARELLO Y Cía
CALLE DE CORRIENTES 75

El espléndido y rápido vapor UMBERTO Iº
Saldrá el 20 de Marzo DIRECTAMENTE
Para Barcelona y Génova.
Capitan: P. CORTESE
Agente ERNESTO PIAGGIO
CALLE 25 DE MAYO NUM. 93

El grandioso y rapidísimo vapor REGINA MARGHERITA
Comandante Cav. F. Meriani.—Saldrá el 5 de Mayo para Barcelona, Génova y escalas

Sociedad Anónima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY Co. LTD)
Capital autorizado . . . Lb. est. 1.000,000
emitido y suscrito . . . " 500,000
Oficina Matriz—41 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)
Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina y Oriental del Uruguay.
TASA DE INTERES 9 ojo al año, pagadero por meses anticipados.
EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.
El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso se entiende que solo se cobrará intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.
Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc. dirijirse á—
H. ALFRED C. COX, Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos) 28 á perm

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—409
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

CARLOS QUIRNO
600 BULTOS
REZAGOS DE ADUANA
En la calle de Bolivar núm. 145
EL LUNES 16 DEL CORRIENTE á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de la ADUANA, 600 bultos rezagos de Aduana consistiendo en artículos de tienda, mercería, talabartería, ferretería, comestibles, máquinas, muebles y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion. 7471 15

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbúticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

MENSAGERIAS CORREOS «LA CONSTANTE»
Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público en general y de nuestras relaciones en particular, que el nuevo servicio de sus vastas líneas de Mensagerías Correos quedan establecidas en el órden siguiente.
Por el Ferro-Carril del Sud
Para General Acha pasando por Puan: sale de Buenos Aires por el 1er. tren de las 6 20 a. m. de Constitucion hasta la estacion Pigüé los dias 1, 7, 11, 17, 21, y 27. Llega á General Acha el 3, 9 13, 19, 23 y 29.
Regresa de General Acha los dias 4, 10, 14, 20, 24 y 30. Llega á Buenos Aires el 2 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Guaminí y Carhué, hasta la estacion Arroyo Corto, sale de Buenos Aires los dias nones. Llega á Guaminí y Carhué, los dias pares. Regresa á la estacion Arroyo Corto, los dias nones y llega á Buenos Aires los pares.
De Puan á Guaminí pasando por Carhué en combinacion con el servicio de Acha, sale los dias 2, 8, 12, 18, 22 y 28 de cada mes llegando en el dia á Guaminí. Regresa de Guaminí á Carhué y Puan, el 1, 7, 11, 17, 21 y 27.
Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion 9 de Julio
Sale de Buenos Aires para Bolivar todos los dias nones.
Regresa á Buenos Aires los pares.
Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion Chivilcoy
Sale de Buenos Aires para el 25 de Mayo, todos los dias nones.
Regresa á Buenos Aires, los pares.
Para Bolivar pasando por el 25 de Mayo, de Buenos Aires los dias 9, 19 y 29.
Regresa de Bolivar, los dias 11, 21 y 1o. de cada mes.
AGENCIAS

Buenos Aires	Tacuarí Nos. 11 y 13.
Guaminí	Casa de los empresarios.
Carhué	Hotel del Horizonte.
Pigüé	Hotel L'Universelle del Sr. Braza.
Puan	Hotel de los Sres. Cané Hermanos.
General Acha	Hotel del Sr. D. J. Arquel.
Chivilcoy	Hotel de la estacion.
25 de Mayo	Casa de los empresarios, esquina de la plaza.

Bolivar por el 9 de Julio Casa de los señores Diaz Hermanos.
Bolivar por 25 de Mayo Casa de D. Nicolás Rumi.
NOTA—Se reciben toda clase de encomiendas, equipajes bien acondicionados y todo lo que se dignen encomendar á nuestros agentes con arreglo á la tarifa de la empresa y con sujecion en todo al reglamento de ella.
Buenos Aires 1885.
7219 M. 21 — Negri y Ca.—Empresario.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
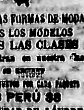
CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SERVICIOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Union Telefónica
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos se usan en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL 6.50 M|N
Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 34 (altos). perm

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y ROSARIO
AVISO
En vista de la depreciacion de valor de la moneda de curso legal y de lo establecido en la tarifa aprobada por Decreto de fecha 16 de Diciembre del año pasado, el Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario avisa al público que desde el dia nueve inclusive de Marzo próximo, y hasta nuevo aviso, cobrará un quince por ciento (15 0|0) sobre el precio de las tarifas actuales, Febrero 21 de 1885.
La Administracion, calle Piedad 205 1|2. 7222 M. 21.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires 612 perm.

APERITIVO BERTHE
ES EL MAS MAGNIFICO

EDICTOS JUDICIALES
Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo D. ALEJANDRO MOLINA para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Manuel Cejas por desacato, que tramita por la Secretaría á cargo de mi colega D. Bartolomé Martin, interinamente á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 12 de 1885.—*Mariano Andrade* 7491 13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo [illegible], para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1885.—*Romero Bourel.* 7479 21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. LUIS ROCHE, y á cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 13 de 1885. *Manuel Garay.* 7497 A 13

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á D. Diego Louis y D. Renato Serval para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Manuel Rodriguez ó José Domínguez y Juan Calevari, por hurto el primero y por complicidad el segundo, que tramita por la Secretaría de mi colega D. Bartolomé Martin, interinamente á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7510 17

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al prófugo EUSTAQUIO NAVARRO URCOLA ó URQUIOLA, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha del presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7508 17

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á los testigos DON DOMINGO CABRERA y DON SANTIAGO GARRO, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida al prófugo Eustaquio Navarro Urquiola ó Urcola por lesiones corporales; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1885.—*Mariano Andrade.* 17

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á los testigos D. JOSE ROGATTO, D. JOSE SPINELLI y D. ANTONIO DONATTI, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Genaro Berelli, por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7509 17

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á los testigos D. JUAN CAJEIRO y D. JUAN SOTO CERVER, para que comparezcan á la sala de este Juzgado, dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Benito Ferrada por desacato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7508 19

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita y emplaza al testigo D. ANTONIO DUVERTI, á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Juan ó José Pigeno por heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7507 17

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo ANGEL DELGALZO, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones á Celestino Martin, que tramita por la Secretaría de mi colega D. Bartolomé Martin, interinamente á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7506 16

Cítase por primera vez al prófugo Rafael Garibaldi, para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7404 16 M

Cítase por primera vez al prófugo Juan Mendez para que dentro de nueve dias comparezca ante el Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones á Inocencio Rivero, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*L. Gonzalez.* 7405

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo NORBERTO RIOS, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de José Chiappetti, bajo apercibimiento de seguirla en rebeldía.—Buenos Aires, 1885.—*Romero Bourel.* 7384 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres, cita y emplaza á comparecer á D. LUIS CHAFFINI ó CHIAPPINI, dentro del término de seis dias á la sala del Juzgado, á prestar declaracion en la causa seguida por homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario. 7403 14

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 18—Por el presente se hace saber á Da. MARIA BASIOALUPE DE CANALE que en el juicio que le sigue D. Segundo Villafañe por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente providencia: «Declárase rebelde á Da. María B. de Canale (art. 135 del Código de Procedimientos) en consideracion de haberse llenado los requisitos del art. 99 del mismo Código; nómbrase defensor á D. Francisco Vidal de Vidal, ábrase la causa á prueba por veinte dias comunes y prorrogables; notifíquese por edictos que se publicarán por cinco dias».—Buenos Aires, Marzo 8 de 1885.—*T. Obligado*, Juez de Paz suplente.

Cítase por segunda vez á la prófuga ANGELA LEBRERO para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por estar acusada de haber hecho abortar á Da. Emilia Rafferi de Cordoba, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7444 19

Cítase por primera vez al prófugo DOMINGO AROS para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponerle autor del robo efectuado á D. Rafael Bergerra, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*L. M. Gonzales*, Secretario. 7405 15

Cítase por tercera y última vez al prófugo ANTONIO SOLARI para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*L. M. Gonzales*, Secretario. 7406 15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MARIANO RAMS, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Manuel Garay.* 7318 M 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña MANUELA SAAVEDRA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S S y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires Febrero 23 de 1885—*Manuel Garay* 7345 A 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR GIARDINO ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*Abel Miranda.* 7397 A 5

Cítase por segunda vez al prófugo Manuel M. Costa Arquibel para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio perpetrado en la persona de Ezequiel Astencio bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*L. M. Mendez*, Secretario. 7403 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA PARDIAS DE LUMERO, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885.—*Abel Miranda.* 7451 A 14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO MONTAIGUE para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 31, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*Angel E. Raggio.* 7299 M. 31

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital, D. Juan Francisco Duarte, se cita por el presente y por el término de quince dias de la fecha, á D. JUAN BORDENAVE para que comparezca dentro de dicho término por la oficina del Juzgado Estados Unidos núm. 652, en los dias Lúnes, Miércoles y Sábado de cada semana, de 8 á 10 de la noche, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Teodoro Bonnemaison por desalojo de las piezas que ocupa en la casa calle de Santiago del Estero núm. 395, en lo que tenia establecido una librería, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885.—*Diego Fernandez Espiro*, Secretario. 7307 M. 14.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se cite por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de Don BERNARDO BROUQUET, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á hacer valer sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Febrero de 1885.—*J. M. Cambal.* 7314 M. 24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. RODOLFO E. ARANA por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S S y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.* 7106 M 17

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. VENTURA DIAZ, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado á intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1885.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar 21, Cabildo. 7176 M 24

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo ANTONIO CHAZETTE, á estar á derecho en la causa criminal que por quiebra fraudulenta se le sigue, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1885—*Eduardo French*, Secretario. 7480 21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. PABLO VISORERO para que en el término de cinco dias, contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por hurto se le sigue á Santiago Pasterino.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1885—*Romero Bourel.* 7479 17

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo D. ANTONIO COUDERO para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Inocencio Gimenez por lesiones, que tramita por la Secretaría á cargo de mi colega D. Bartolomé Martin, interinamente á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7490 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se convoca á junta general á los acreedores de D. Esteban [illegible] en el expediente formado por este haciendo cesion de bienes á favor de sus acreedores, para el dia 17 del corriente mes á las 2 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose á los acreedores que no asistan que se les considerará conformes con lo dispuesto en el art. 749 del Código de Procedimientos, por adhesion á la resolucion que se tome por la mayoría de los asistentes.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1885.—*Manuel Garay.* 7461 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON JUAN BAUTISTA BASSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 13 de 1885.—*F. A. Gomez*—Banco Hipotecario. 7172 M. 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. ROBUSTIANA ANDREATTE Y BARRIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Marzo 10 de 1885.—*F. A. Gonzales*—Banco Hipotecario. 7476 A 16

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.
RESUMEN DE LOS REMATES
MARZO
Domingo 15. Judicial—1 chacra en Moron. Base ps. 343 289 m|n., á las 4.
Domingo 15—Lotes de terreno en Cochabamba, Jujuy y Alberti, á las 3.
Miércoles 18—Una casa en Belgrano, calle Tucuman 37 y 39. Base pesos 2,204-44 m|n. Judicial, á las 4.
Mártes 24—Una casa, Venezuela 97 á 101. Base pesos 17,000 m|n., á las 3.
Lunes 30—Existencias del Establecimiento Santo Domingo en Lincoln, á las 12.

ANIMALES RAZA HEREFORD
3 toros y 2 terneros
UNA VAQUILLONA SERVIDA
Acabamos de recibir por el vapor inglés CAXTON, los animales expresados, traidos por el mismo criador Sr. Arturo [illegible], quien viene por primera vez al país con el objeto de entrar en relaciones comerciales con nuestros estancieros, y abrir, como en los Estados Unidos del Norte, un nuevo mercado para los productos de su cabaña.
Los animales [illegible] y pueden verse en nuestra casa Alsina 74, [illegible] á los señores criadores de esta raza.
Cada animal trae su correspondiente pedigree firmado por el mismo criador. 7250 19

EN VENTA PARTICULAR
UN ESPLENDIDO
TORO DURHAM
Knight of Oxford 10
(48-190)

A los criadores de la raza Durham, les ofrecemos uno de los mejores toros de esta raza que han venido al país y cuya sangre no puede compararse con ninguno de los toros que han venido al país.
Proviene de la cabaña de Sir Henry Allsopp Bart.
El padre del toro «Gran Duke of Worcester» segundo 41,323 fué alquilado por el término de 6 meses por libras 300 esterlinas ó sean 40,000 pesos mas ó menos; la madre Belle of Oxford 9 th la compró el criador en un remate por ps. 5,500 m|n la madre del «Gran Duke of Worcester» «Grand Duchess 29 la compró en 1877 por 15000 pesos m|n y el padre de éste fué vendido en remate el año 1775 por 18,000 ps. m|n.
El certificado que obra en nuestro poder viene firmado y sellado por el Secretario del Shorthon Societhy de Inglaterra.
Mas datos se obtienen en nuestra casa, Alsina 73.
7463 19

Acaban de llegar
En el vapor TAGUS
A la consignacion del señor don
CARLOS M. HUERGO
De la casa de los señores
TORROME SON Y Comp
(DE LÓNDRES)
7 espléndidos carneros Lincoln
De la conocida cabaña de los señores
J. R. Y R. R. KIR KHAM
Como nunca han llegado al país
2 sobresalientes toros
HEREFORD
Del afamado criador Sr. D. JONH HILL
Y CARNEROS
Southdown

Estos animales vienen para venta particular así es que los señores criadores pueden ocurrir con tiempo á nuestra casa Alsina 73 para elegir los animales que necesiten.
7472 21

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UNA CASITA
En la ciudad de BELGRANO
Calle Tucuman 37 y 39
Perteneciente á la testamentaría de la señora JUANA GARCIA
Tasacion: Ps. 3,306-67 m|n.
2|3 PARTES
Ps. 2,204-44 m|n.
El Miércoles 18 de Marzo
A las 4 de la tarde

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaría arriba indicada la finca calle Tucuman núms. 37 y 39 en la ciudad de Belgrano, compuesta del modo siguiente:
El terreno mide 27 mts. 30 cts. de frente al Sud por 43 mts. 30 cent. de fondo.
El edificio consta de 2 piezas y zaguan, techo de azotea con baldosas y pisos de tabla, cielo-rasos de lienzo, 5 piezas en el patio, techos de baldosa, piso de tabla en las piezas y de baldosa en la cocina, corredores en el frente del patio con techos de teja francesa y pisos de baldosa, algibe, pozo y letrina, 2 cuartos en el fondo y cerco de pared.
Los títulos se encuentran en la Secretaría del Sr. Beretervide en el Tribunal, donde podrán verlos los interesados.
Mas datos, Alsina 73.
7473 18

POL EL MISMO
LA ESPLÉNDIDA CHACRA
CONOCIDA POR DE COFFIN
20 cuadras de 150 por 150
Buena casa, estilo americano—Magnífico Parque con plantas de mer'to
DIVIDIDO EN POTREROS
¡NO HAY MEJOR!
Ni mas lindo en los alrededores de Buenos Aires
HAY QUE VERLO
TASACIOM
Ps. 514,932-31 m|c.
Retasada en un 25 0|0
Base de venta 2|3 partes
Pesos 343,289 m|c.
El Domingo 15 de Marzo
á las 4 1|2 p. m.

Remataremos de acuerdo con el siguiente edicto, la magnífica chacra conocida por de Coffin, espléndidamente plantada, en una situacion preciosa, con sus casas, galpones, aguas corrientes, piletas, etc., etc., etc.
Los autos tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, no pudiendo admitirse oferta que no exce'a de las dos terceras partes de las tasaciones.—Ignacio P. Gimenez, Escribano Público.
Mas datos á nuestra casa, Alsina 73.
7426 15

POR EL MISMO
DE UNA MANZANA DE TERRENO
DIVIDIDA EN 35 LOTES
AL SUD!
Haciendo cruz con S. Cristóbal
CALLES DE
Cochabamba,
Alberti,
Jujuy y
Constitucion
Inmediata á la gran Plaza de Armas
Barrio de gran porvenir
Una esquina de 40 varas de frente por 40 varas de fondo
CON GRAN EDIFICIO
A mas hay lotes hasta con 70 varas de fondo
Al mejor precio! Por lo que dén!
Terrenos altísimos
TRAMWAYS INMEDIATOS
La venta se efectuará sobre los mismos terrenos, donde estará nuestra bandera
El DOMINGO 15 de Marzo
A LAS 3 DE LA TARDE

Se procederá á la venta al mas alto precio, al contado y por órden terminante de su propietario, de la magnífica manzana arriba mencionada, dividida en 35 lotes, chicos y grandes, habiendo entre ellos tres espléndidas esquinas, una de ellas de 40 varas de frente por 40 de fondo, donde hay edificado un almacen y cancha de bolos.
La situacion de estos terrenos no puede ser de mas porvenir, pues se encuentran inmediatos á la gran Plaza de Armas y Cuarteles que construye el Exmo. Gobierno Nacional, todos rodeados de edificios y á un paso del tramway que va á los Corrales por la calle de Rioja.
El empedrado de la calle de Cochabamba llega hasta una cuadra del terreno, y la calle de Rioja que queda á dos cuadras tambien está empedrada.
Rogamos á todo el mundo que vaya y vea estos hermosos terrenos.
Los planos que se repartirán oportunamente, pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina 73.
Títulos de primer órden.
7317 15

POR LOS MISMOS
DE UNA TROPA DE CARROS
ELÁSTICOS Y DE DOS RUEDAS
EN MUY BUEN USO
Guarniciones nuevas y usadas
CABALLOS de TIRO y SILLA
Algunos sobresalientes
El Domingo 15 del corriente
A las 2 de la tarde
En el corralon de la calle Méjico 957

Procederemos á vender por órden terminante de su dueño los carros, caballos y guarniciones arriba indicados.
Si hubiese algun interesado por el todo, se venderia particularmente, y al mismo tiempo se atenderia al contado por 3 ó 6 años.
Por mas datos á nuestra casa Alsina 73.
7412 15

POR LOS MISMOS
DE 20
Caballos criollos pelos oscuros
Todos de silla muy mansos
Espléndidos para paseos, hay varias yuntas
Muy iguales en su tamaño y color
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El Sábado 14 de Marzo
A LAS DOS DE LA TARDE

[illegible]
7488 14

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA CASA CALLE GARANTIAS
HOY RODRIGUEZ PEÑA N. 28
Entre Rivadavia y Piedad
TASACION
Pesos 5,224-95 centavos m|n.
BASE 2|3 PARTES
Ps. 3,483-30 centavos m|n.
AD CORPUS

El Mártes 7 de Abril á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. B. Basualdo, y perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Ernesto Dominguez.
La propiedad arriba mencionada cuyo terreno se compone de 6 mts. 71 cts. de frente al Este por 16 mts. 8 cts. de fondo al Oeste, ó sean 174 mts. 99 cent. cuadrados.
El edificio se compone de seis habitaciones de azotea, tirantes de palma con dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, cocina, letrina, dos patios, dos de ellos embaldosados, sala piso de tabla, cielo-raso de yeso y el resto de las piezas piso de baldosa, cielo-rasos yeso todas ellas empapeladas, puerta de calle y las del primer patio de cedro, con celosías id. Gas en toda la casa.
Todo lo cual está tasado en la cantidad de cinco mil doscientos veinte y cuatro pesos con 95 cent. moneda legal, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con 30 cent. moneda legal.
Esta casa produce 1500 pesos de alquiler al mes, así que creemos escusado insistir sobre la brillante inversion del capital que se hace al comprar esta finca.
Para ver los autos ocurran á la oficina del Sr. D. Manuel Garay, y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 73.
7353 A 7

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA GRAN CHACRA
384 cuadras cuadradas
En el PARTIDO de QUILMES
CUARTEL TERCERO
Tasacion pesos 30,454-20 m|n.
BASE 2|3 PARTES
PESOS 20,302-80 M|N.
EN NUESTRA CASA, ALSINA NUM. 78

El mártes 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. don B. Basualdo y ejecucion seguida por D. Francisco Meltoni contra D. Bernardo Cuesta por cobro de un crédito hipotecario—
Un terreno de chacra ubicado en el partido de Quilmes (antes Almirante Brown) cuartel 3º compuesto de 6.479,636 met cuadrados ó sean 647 hectáreas 96 áreas y 16 centeáreas, igual á 384 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, siendo la forma del terreno un pentágono irregular.
Tiene de linderos, por el costado Nor-Este á los herederos de D. Juan Brown, D. Mariano Otamendi y D. Tomás Gutrie por el Sud-Este á los herederos de don Juan Negrete por el Sud-Oeste á los herederos de D. Eomualdo Martinez y por el Nor-Oeste á los mismos herederos de D. Juan Brown.
Está tasada esta propiedad en la cantidad de treinta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos veinte cent. moneda legal, siendo la base para la venta las dos terceras partes que son veinte mil trescientos dos pesos ochenta centavos nacionales, moneda legal.
Para imponerse del espediente, ocurran á la oficina del Sr. D. Cárlos Silveyra y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
El comprador deberá entregar el 5 o|o al firmar el boleto.
7458 A 14

POR EL MISMO
60 carneros Rambouillets
50 OVEJAS IDEM
4 TOROS 1|2 y 7|8 Durham
Animales procedentes de la Cabaña
EL BOSQUE
Del Sr. Gregorio Errecaborde
En la Feria
Que se efectuará en Ayacucho los dias 15, 16 y 17 del corriente
El mártes 17 de Marzo
A LAS 10 Y 1|2 DE LA MAÑANA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Errecaborde y procedente de su cabaña EL BOSQUE.
60 carneros Rambouillets puros, nacidos en el país y de 2 y 3 años de edad.
50 ovejas Rambouillets puras, nacidas en el país.
4 toros 1|2 sangre y 7|8 Durham.
La venta se efectuará el último dia y en el mismo local de la Feria en el pueblo de Ayacucho.
Mas datos Alsina 73.
7415 17

POR EL MISMO
De todas las existencias
DE LA ESTANCIA
SANTO DOMINGO
A 5 leguas de Junin
1,500
cabezas de ganado vacuno
2,000 ovejas mestizas
Caballos,
Yeguas,
Mulas, etc.
MARCA,
CARROS,
ARADOS, y
MUEBLES
EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO
El lúnes 30 de Marzo
A LAS 12 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion, todas las existencias del Establecimiento arriba mencionado y cuyo pormenor es el siguiente:
1500 cabezas ganado vacuno.
2000 ovejas mestizas.
74 animales yeguarizos de cria.
2 mulas mansas.
15 caballos de silla.
1 boleto de marca y accion á la misma.
2 ldem de señal.
Lienzos de corral, seis arados americanos, un carro, 3 yugos con cadenas, 1 romana, 7 rifles, 1 wagon de 4 ruedas, 1 carro de caballo, máquina para sembrar maiz id de desgranar, id de quebrar, escaleras, mesas, cerretillas y demás útiles que estarán á la vista.
La venta se efectuará en el mismo establecimiento y los compradores deberán recibirse de lo vendido, en el acto de haberse terminado el remate.
Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78.
7380 30

POR EL MISMO
De la quinta chacra
En el pintoresco pueblo
LAS CONCHAS
Con 235 vs. de frente
SOBRE EL «RIO TIGRE»
Con una gran casa de familia, galpon, gallinero, etc., etc.
Base increible, ps. 4000 m|n.
EN LA MISMA QUINTA

El domingo 22 del corriente, á las 3 de la tarde, procederemos á la venta en remate público, con la base arriba fijada, y como perteneciente á la testamentaria del finado don Julio Becker y por órden de la Comision liquidadora, de una linda casa quinta situada en Las Conchas y cuyas dimensiones son las siguientes:
203 mts. 510 m|s. de frente al Este sobre el rio del Tigre, teniendo en el fondo al Oeste por el costado Sud 268 mts. 460 mils. y por el costado Norte 201 mts. 778 mils., teniendo en su fondo un ancho de 220 mts. 830 mils, cercado de alambre, zanja y sauces, lindando por el fondo con doña Emilia Albarellos y por el Norte con doña Juliana Lynch.
El edificio de altos, parte de azotea y parte de teche teja francesa, se compone de 6 piezas bajas y 3 altas, pisos de madera, cocina y 2 corredores piso de baldosa, un gran galpon con altillo y dos palomares, y otro galponcito para gallinero.
La situacion es muy pintoresca, teniendo la ventaja de tener gran frente sobre el rio donde tiene una casilla para baño.
La base para la venta es ínfima, representando escasamente el valor del terreno, que calculado á 350 pesos, representa solo $2,000 pesos m|n., de manera que la casa queda por 18,000 pesos mas ó menos, garantiendo que no se hace por 5000 pesos m|n.
Los que buscan casas quintas en aquel delicioso paraje, no encontrarán jamás otra ganga semejante.
Títulos garantidos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78.
7400 22

POR LOS MISMOS
Importante remate
DE APARATOS
CIENTÍFICOS
42 cajas herméticas con una completa coleccion, con mas de 5000 pájaros de la Fauna Argentina.
48 CAJAS
MARIPOSAS, BICHOS, ETC.
200 obras científicas
ALGUNOS MUEBLES, ETC.
Pertenecientes al finado
D. Guillermo Ernesto White
EN NUESTRA CASA
Calle Alsina 78

El jueves 19 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente al finado D. Guillermo Ernesto White y por cuenta y órden de su señora viuda—
Siete cajones conteniendo aparatos químicos para análisis y entretenimiento químicos arreglados por los señores Griffin é hijo, cuyo costo no baja de ps. 17,500 m|n microscopios de Beck, sextantes de Bolsillo, aparatos fotográficos y muchos otros instrumentos valiosos, largos á detallar; una coleccion completa de pájaros de la fauna argentina en 42 cajones con mas de 5000 variedades entre ellos algunos desconocidos y bautizados por él mismo, 48 cajas conteniendo una coleccion completa de mariposas, bichos é insectos, 200 volúmenes obras científicas y de valor; varios aparatos y ejemplares zoológicos, una espléndida caja entomológica, cajas con huesos y fósiles, algunos muebles, entre ellos un sillon Amueblado de una tresena completa, cuyo costo es de ps. 400 m|n y otros objetos de lindos y trampas, largos á detallar.
Todos estos objetos se encontrarán en exposicion dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78
AL MISMO TIEMPO
Una gran cantidad de muebles por cuenta de varios

En seguida
JUDICIAL
Perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Viale y Da. Petrona Alegre, por órden del tutor de la menor y autorizacion del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Departamento del Sud Dr. García Alberdi, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, el jueves 19 del corriente á las 12 del dia las siguientes alhajas: un reloj de oro (Breguet) uno id id tres tapas de Ulises Nardin, una cadena de oro 18 klt. una cadena larga de oro, un medio aderezo con camafeos, 1 par aros de oro, una sortija con brillantes, una sortija para hombre, 1 par botones aros con brillantes, 1 sortija con chispas de brillantes, un par aros idem idem, una sortija de oro, 1 flecha de oro con turquesas, varias llaves de oro para reloj, 12 cucharas de plata, 12 tenedores id, 12 cucharitas id, un cucharon id, un mate boquilla de plata y 2 bombillas.
7459 19

T. S.
Taliaferro y Sanchez
LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
—San Martin—51
POR LOS MISMOS
490 CUADRAS
DE INMEJORABLE CAMPO
EN
LAS FLORES
4.000 OVEJAS
MESTIZAS RAMBOUILLET
De buena clase
Divididas en dos majadas
En perfecto estado
A 8 leguas de la Estacion Salado del Ferro-Carril del Sud
Y 6 leguas de pueblo del Monte
UBICACION INMEJORABLE
¡Terreno altísimo!
JAMAS SE INUNDA
¡ALERTA PICHINCHEROS!
Lean todo el aviso
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN N. 51

EL LUNES 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que mas abajo se fija:
Un campo en el partido de Las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones, Jagüeles y alfalfares, alambrados, etc.
El campo es conocido por de Ratto y queda á 8 leguas de la estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte: linda con los Sres. Vicente Romero, Gabino Caller, Dominiciano Auxenelo, Guillermo Alegre y Matilde V. de Sermis.
Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por pfts. 8000 en cédulas de la série E con la cual puede cargar el comprador, abonando el escedente al contado.
Escusamos entrar en demostraciones de las ventajas que puede tener el comprador, pues tiene para pagar el término de 23 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.
La base para la venta es el importe de la hipoteca que son pfts. 8000
Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirijirse á Las Flores á casa del Sr. D. Andrés Garch que es quien lo mostrará.
7125 M 16

POR LOS MISMOS
10,000 cigarros
HABANOS RICOS
DE LAS MEJORES MARCAS
Tabacos frescos y de primera clase
¡MARCAS CONOCIDAS!
Inclan, Morales, Gener, Valle, Carbajal, Allones, etc., etc., etc.
ALERTA
Señores fumadores!
VENTA POR LIQUIDACION
¡SIN RETIRAR LOTE!
Por cualquier precio
AL CONTADO
Y POR LO QUE DÉN
En nuestra casa, San Martin 51
DE MARZO
A LAS DOS P. M.
7469

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De muebles
NUEVOS Y USADOS
POR ÓRDEN Y CUENTA
DE VARIOS
Juegos de sala, comedor, dormitorio, etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, etc.
Hay para todos los bolsillos
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Juéves 26 de Marzo
A LAS 2 P. M.
¡NADIE DEBE FALTAR!
7468 26

POR LOS MISMOS
UN BUEN TERRENO
APARENTE PARA CONSTRUIR
UNA LINDA CASA
En la esquina de las calles
Callao y Bella-Vista
14 1|2 varas de frente á Callao y 34 de fondo á Bella-Vista, frentes N. O. y S. O.—Lindero por los fondos y calle por medio con la Escuela Naval—Allí nadie vende—El paraje es pintoresco y sano—La localidad inmejorable—Base regalada 5000 ps. m|n, vale mucho mas—Títulos perfectos—Al contado y por ausentarse su dueño para Europa.
El Domingo 15 de Marzo, á las 4
NO OLVIDARSE
7425 15

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De mercaderías generales
Inmenso y variadísimo surtido de artículos de bazar, tienda y mercería, trajes para señoras, señoritas y niñas, pañuelos, fantas, batas, batones, etc., etc.
Selectísimo surtido de metales
JUEGOS PARA MESA, LAVATORIOS
¡NADIE DEBE FALTAR!
Gran cantidad de artículos para TAPICEROS
Telas de rica clase y bellísimos gustos
Artículos frescos de gran novedad
Todo lo que se vende es riquísimo, nuevo y elegante, venidos á nuestra directa consignacion.
De la Casa Guel y Ca., de Paris
EL REMATE ES AL MEJOR PRECIO
Y al contado
En nuestra casa, San Martin 51
El Viérnes 20 de Marzo
A LAS 2 P. M.
¡NADIE DEBE FALTAR!
7296 M 20

POR LOS MISMOS
Tres notabilísimos
Padrillos rusos
Del célebre haras de Champheaudving que es el mejor criadero ruso—Animales notables por su belleza y tipo—Perfectamente diestros en el tiro é inmejorables para silla—Grandes trotadores—Animales de mucha accion y desenvoltura.
NO HAY NADA MEJOR
EL ORÍJEN DE LOS TRES ES INMEJORABLE
Dos oscuros y un lindísimo tordillo
Llegarán á nuestra consignacion
POR EL VAPOR "CONGO"

El Mártes 24 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado, los 3 magníficos padrillos á que nos referimos, cuyas brillantes condiciones como animales diestros y educados, enumeramos á continuacion:
Los dos oscuros son animales sobresalientes que tiran perfectamente en yunta y son elegantes caballos de paseo. El tordillo notable por la belleza de sus formas, es un soberbio padrillo en el que está típicamente representado el brio y belleza de los célebres criaderos Orloff, de donde descienden todos ellos. Como trotadores son animales de mérito, pues descienden de la cría mas reputada de famosísimos padres.
El vencedor de la última gran carrera internacional de trote fué el célebre Bars, hermano de padre de los oscuros y de padre y madre del tordillo.
El orígen, pues, es perfectamente conocido y los señores criadores deben asistir con entera confianza á la venta de estos notables padrillos, de cuya familia han existido muchos que alcanzaron en Francia é Inglaterra precios no menores de 40 y 50 mil francos. Las vistas de Vincennes etc., han visto muchas veces triunfar á los Orloff, de la caballeriza Champheaudving, de donde descienden estos famosísimos padrillos.
Pueden los inteligentes verlos en nuestra casa desde el dia de mañana.
7412 24

POR LOS MISMOS
Muy buena CASA-QUINTA
En el mejor paraje del lindísimo pueblo
DE QUILMES
Formando esquina á las importantes calles Buenos Aires y Alvear, á solo 2 cuadras de la plaza principal y del tramway, 50 varas de frente á Buenos Aires, por 50 varas sobre la hermosa calle Alvear, casa seca, moderna y sólida, buen edificio de 7 piezas ventiladas y con grandes ventanas á la calle, gran caballeriza, cochera, cocina con azulejos, hermosísimo jardin de ricas plantas y árboles frutales de mérito.
La finca es muy bien edificada
El paraje es inmejorable
LA BASE ES ÍNFIMA
8,000 ps. m|n.
Es una gran pichincha
VALE MUCHÍSIMO MAS
La casa está alquilada y produce buena renta
Los títulos son perfectos
El remate tendrá lugar en Quilmes en la misma quinta
El domingo 22 de marzo
A las 3 en punto de la tarde
7428 22

T. S
M. Billinghurst é hijos
90—SAN MARTIN—90
Del importante Molino à vapor
CONOCIDO POR DE
"LOS ANDES"
"HOY ARGENTINO"
CALLE CHILE Nos. 11 Y 15
CON FRENTE AL PASEO COLON
Y un depósito en la calle Balcarce número 250
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo
Por liquidacion de condominio
TASACION DEL MOLINO
Ps. 101,295 m|n.
RETASA: PS. 75,971 M|N.
Base para la venta dos terceras partes
Ps. 50,647. 50|100 m|n
Tasacion del depósito: Ps. 8000 m|n
RETASA: PS. 6,000 M|N.
Base para la venta: ps. 4,000 m|n.

El Miércoles 8 de Abril á las 4 en punto de la tarde procederemos, de órden judicial, á la venta en público remate de las dos propiedades arriba designadas en la forma siguiente:
Primero—El molino á vapor bajo la base de cincuenta mil seiscientos cuarenta y siete pesos y cincuenta centavos nacionales, cuyo terreno se compone de 53 metros 60 cent. frente á la calle de Chile, incluyéndose en ellos 6 m. 60 cent. avanzados hácia el rio por rectificacion de la línea de la calle Colon—por 42 metros al Paseo Colon, donde forma esquina. Sus construcciones son: un edificio de tres pisos ocupado con la maquinaria motor calderas, depósito para trigo y harina y los cernidores y una casa habitacion en altos y demás oficinas, todo construido con los mejores materiales en cal, cemento de Portland y tirantería de hierro y lapacho.
Este establecimiento reconoce un contrato de arriendo por seis años, faltando aun cuatro á transcurrir, en virtud del cual los arrendatarios han reformado la antigua maquinaria sustituyéndola por otra del sistema mas moderno, cambiando las piedras de moler por cilindros de acero, última espresion de las mejoras en esta clase de industria. El motor apenas consume tres toneladas de carbon cada 24 horas.
Terminado el plazo del convenio, todas las reformas y mejoras quedan á beneficio del arrendador sin gravámen alguno, debiendo ser entregado todo en perfecto estado, salvo el deterioro natural del uso, consignando igualmente las piezas de la antigua maquinaria que hayan sido constituidas.
El molino y la casa, producen un alquiler anual de 3,562 pesos nacionales.
Segundo—El depósito, ubicado en la calle Balcarce núm. 250, mide 13 metros 80 cent. de frente por 30 metros 41 cent. de fondo, construido con los mejores materiales y apropiado para depósito de Aduana, de que ha servido siempre. Reditúa un alquiler anual de 763 pesos nacionales. Base para la venta cuatro mil pesos nacionales.
Prevenimos á los interesados en el Molino, que este puede ser inspeccionado los dias Domingos y Lúnes de cada semana de 10 á 11 de la mañana.
Exijiremos de los compradores, la entrega del 5 olo sobre el valor de la venta, ántes de firmar el boleto.
Por mas detalles, como para examinar los títulos é imponerse de los términos del contrato, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90.
7401 A. 8.

Juan A. Carbonnell
JUDICIAL
VENTA COMO POCAS
AD-CORPUS
Tres lindas propiedades perfectamente situadas, esquina Charcas y Suipacha
OJO! OJO!
TASACION BAJÍSIMA
domingo 12 de Abril á las 5 1|2 p. m. venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo las tres propiedades pertenecientes á la testamentaría de Da. María Fontana de Cerro, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Eduardo Munilla.
Detalles
1 Propiedad—Charcas núms. 290 y 292, esquina á Suipacha 519.
El terreno se compone de 11 metros y 3 decímetros de frente á la primera calle por 9 metros 8 decímetros á la segunda.
Esta propiedad edificada en cal y á la moderna, tiene todas las comodidades, y el que la compre tendrá una renta de 80 nacionales sin mas trabajo que ir al remate el dia indicado.
La tasacion es de 5,575 pesos 44 centavos. La base para vender 2|3 partes ps. m|n. 3,717.
2ª Propiedad—Charcas núm. 288. El terreno mide 5 metros 45 centímetros de frente por 9 metros 75 centímetros de fondo.
Esta casita construida como la anterior, es un chiche propia para unos recien casados, tiene todas las comodidades necesarias y la tasacion es sumamente baja. El que no compre esta vez puede renunciar á ser propietario este año. Puede producir 35 nacionales.
Tasacion 2 506 pesos 93 cent. Base para la venta 2|3 partes 1,671 pesos 30 centavos.
3ª Propiedad—el terreno se compone de 9 metros 28 centímetros de fondo.
El edificio es bueno, tasado todo en 3,295 ps. 76 cent. base para la venta 2197 pesos 18 cent m|n. Produce 35 nacionales.
Los detalles son inútiles cuando lo que se vende es bueno y vale. Deben ir todos los almaceneros á ver la esquina y demás propiedades y no perder esta ocasion.
Los títulos son de primer órden. Por informes pueden ir los interesados á la Secretaría de Munilla ó verlo al Escribano Juan B. Forte, Perú 106 (altos).
El comprador que no sea conocido entregará en el acto del remate el 5 olo de seña.
NOTA—Se previene que en la venta de la esquina va incluida la armazon y mostrador.
7418 A 12

Angel Aguilar
JUDICIAL
AD-CORPUS
DE LA CENTRAL PROPIEDAD
Calle de Méjico N. 366
Entre Tacuarí y Buen-Orden
Perteneciente á la testamentaría
De don Andrés Lopez Osornio
BASE PARA LA VENTA
4,542 pesos m|n.
El VIERNES 20 de Marzo
A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé al mejor precio que exceda de la base indicada, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor don Julian Barraquero, esta bien situada finca; con 7 piezas de material, cocina, aljibe, pozo, maderas duras en su mayor parte, á pocas varas de la comercial calle de Buen-Orden, tramway á la puerta de cinco centavos el boleto.
Los títulos son perfectos, pueden verse en el estudio del Dr. Aranda, calle Victoria 27
NOTA—El comprador dará el 5 por ciento del importe de la venta al firmar el boleto; esta venta es con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
El martillero D. Angel Aguilar, autorizado por el Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, procederá á vender en público remate el dia que al efecto designe una finca de propiedad de la sucesion de D. Andrés Lopez Osornio, situada en la ciudad de Buenos Aires calle Méjico 366, cuya estension es la siguiente: El terreno se compone de 7.30 metros de frente al Norte por 52.60 mts. de fondo al Sud, formando una superficie de 383.98 metros cuadrados. El terreno y edificio ha sido avaluado en la suma de 6.812 pesos m|n con 84 centavos, siendo la base de venta las dos terceras partes de esa tasacion.
Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Febrero 3 de 1885.—Pedro Bernalt.
7494 2

Miguel Cano
DE UNA BUENA FINCA
Calle Méjico 660 y 662
8 1|2 varas de frente, por 70 de fondo—Con 8 grandes piezas un horno, etc., etc.
Base de venta ínfima 5,000 pesos m|n.
Ofrecen de alquiler 70 ps. m|n. mensuales
El Domingo 22 de Marzo
A LAS TRES P. M.

Procederé á la venta de órden terminante de su dueño y dinero de contado, con la base ínfima de 5000 pesos nacionales de curso legal, de la buena finca calle Méjico núm. 660 y 662, entre San José y Lorea, que mide 8 1|2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, con 8 piezas de material, techo de azotea, una cuadra para amasar pan, un horno espacioso nuevo flamante, cocina, etc., etc.
Hay quien dé por dicha propiedad un alquiler de 70 pesos m|n. mensuales, oferta que ha sido rehusada, porque se quiere vender la casa á todo trance siempre que pase de la insignificante cantidad de 5000 pesos nacionales fijada como base.
Es bueno recordar la escelente posicion de dicha finca y su buen terreno con fondo completo. Escrituras de primer órden. Para mas informes á mi casa Reconquista 51.
7611 22.

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES
MARZO
Domingo 15, á las 4 p. m. Judicial—De un terreno en a Boca del Riachuelo. Base pesos 700 m|n
Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos
Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3333 ps. m|n.
Domingo 15, á las 5 p. m.—De la propiedad calle General Viamont 295. Base de venta 16.000 ps. m|n.
Mártes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m|n.
Domingo 22, á las 5 p. m. De la propiedad calle General Lavalle núm 982. Base de venta ps. 8,500 m|n.
Domingo 22, á las 3 p. m. De la propiedad calle Chile 951. Base de venta ps. 2 500 m|n.
Domingo 21, á la 1 p. m.—De todo el menaje que adorna la casa habitacion Gral. Lavalle 982.
Miércoles 25, á las 5 p. m.—De 12 lotes de terreno situados en las calles de Rioja, San Juan y Segunda Catamarca
Mártes 31. De 1,123 cuadras de campo en la Magdalena. Base de venta 30 ps. m|n. la cuadra, en nuestra casa Bolivar 85, á las 4 p. m.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1061
JUDICIAL
De un buen terreno
En la BOCA del RIACHUELO
Esquina de las calles Paron y Progreso
12 metros 125 milímetros de frente, por 43 metros 300 milímetros de fondo
Tasacion: 1,050 ps. moneda nacional
2|3 PARTES Y BASE DE VENTA
700 PESOS M. N.
TERRENO DE INMENSO PORVENIR
El Domingo 15 de Marzo
á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público el terreno mencionado, como lo ordena el siguiente—
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el dia domingo 15 de Marzo próximo, los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público un terreno situado en la Boca del Riachuelo, cuartel 13, formando esquina á las calles de Paron y Progreso, compuesto de 12 metros 125 milímetros de frente al Norte calle Paron, por 43 metros 00 milímetros de frente al Oeste—Linda en el frente Norte calle en medio con el Dr. Rodriguez Gaete y con D. Juan Scandroglio, y por el frente al Oeste, calle en medio con D. Oscar Sudblad y D. Adolfo Blage.—Ha sido tasado en la suma de 1050 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha cantidad.—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en la cual tramita una ejecucion seguida por D. Félix Constanzo contra D. Santos Bolano que es en la que se ha decretado la venta de dicho terreno. Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—Ramos Peralta, Secretario, 2º patio.
7294 M 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1056
JUDICIAL
De una espléndida
PROPIEDAD
Con dos cuerpos de edificio
EN EL PUEBLO
De SAN VICENTE
Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca
Inmenso terreno
GRAN EDIFICIO
TASACION
5,000 pesos m|n.
BASE DE VENTA
2|3 partes
3,333 pesos m|n.
El Domingo 15 de Marzo
á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesta su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno tiene 42 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes 86 metros 60 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que da una superficie de 7784 mts. cuadrados y 44 cent.
TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS
OJO A LA BASE
3,333 PESOS M|N.
El remate se efectuará en la misma propiedad.
7103 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1070
NOTABLE REMATE
DE UNA GRAN
fraccion de campo
EN EL PARTIDO DE
LA MAGDALENA
Lindando con el de Santa Rita de don Cárlos Casares
1,123 CUADRAS
De 150 varas por costado
Campo alto.—Campo de primer órden cercado de alambre, con poblaciones y aguada permanente.
TASACION 48 PESOS M|N. CUADRA
Base para la venta: 30 ps m|n
Este campo es conocidísimo, perteneció á la testamentaría de FERNANDEZ
Ventajosísimo para el PAGO
ESTA AFECTADO AL
BANCO HIPOTECARIO
Por 22,500 ps. fuertes
EN CÉDULAS DE LA SERIE E
EL MARTES 31
DE MARZO
A LAS 4 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR Nº 85

Venderemos en remate público por division de condominio y con la base establecida, esta espléndida fraccion de campo situada en el partido de la Magdalena, lindero con la estancia de Sta. Rita de D. Cárlos Casares, el campo es muy alto, libre completamente de inundaciones, é campo riquísimo, con poblaciones, aguada y los cercos de alambre que le pertenecen. Los pastos de que se compone son: trebol, gramilla, cola de zorro, etc., superior para hacienda lanar y vacuna y muy principalmente para formar potreros ó hacer chacras por la fertilidad y altura del terreno.
El Banco Hipotecario lo avaluó en 45000 pesos fuertes y dió sobre él la cantidad de 22500 pesos fuertes en cédulas de la série E. El comprador podrá continuar con la hipoteca, deduciendo lo amortizado y avaluando las cédulas al precio de la Bolsa en el dia del remate.
Ojo a la base
30 ps. moneda nacional cuadra
TITULOS GARANTIDOS
NOTA—Todo comprador abonará 300 pesos m|n en garantía de su escrituracion.
7417 31

POR LOS MISMOS
Remate N. 1065
Judicial
Notable Remate de hacienda
20,000
OVEJAS
MESTIZAS
1,500 id FINAS
250 CARNEROS PADRES
400 VACAS
60 BUEYES
200 YECUAS
10 carretas con aperos
4 CARROS ID
Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones,
Varillas, Alambres, etc.
EN EL CUARTEL 6º
Del Partido de Ranchos
Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.
El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran
EL DOMINGO 15 DE MARZO
á la una de la tarde

venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaría que se encuentran, en el partido de Ranchos cuartel 6º y cuyo detalle y base son las siguientes:
Tasacion de las ovejas
1-16 pesos m|n.
2|3 PARTES
BASE DE VENTA
0-77 CTS. M|N.
Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.
«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebijas, manga, etc.
«Puesto de Fernando Partó»—1524 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc., etc.
«Puesto de Agustin Livarona»—956 ovejas, útiles, etc., etc.
«Puesto de Pedro Ercorera»—1105 ovejas id id id
«Puesto de Rafael Picavea»—1483 id id id id.
«Id de Justo Gerosica»—1122 id id id id.
«Id de Pedro Larrapide»—1637 id id id id.
«Id de Martin Loya—810 id id id id
«Id de Francisco Landeta»—380 id id id id.
«Id de José Salondueta»—1045 id id id id
«Id de Fermin Lavalle»—231 carneros padres, tasacion 3·30 ctv. m|n. 2|3 partes—Base de venta 2·20 ctv. m|n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 2 habitaciones de quincho
«Puesto de Miguel Bolarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Vuiant—1200 id id id.
«Id de Eufemio Livarona»—1353 id id id.
«Id de José Arce—1190 id id id.
Estancia de Ercorera
1350 ovejas, tasacion 1·16 ctv. m|n., base de venta 0·77 id id; 959 id finas, tasacion 1·86 id base 1·24 id; 5 carneros padres á 5 pesos m|n., base 3·33 ctv.; 179 yeguas á 4·13 ctv., base 2·75 id; 10 caballos de andar á 12·50 ctv., base 8·34 id; 43 caballos de pecho á 14·50 ctv., base 9 pesos m|n; 218 vacas á 10·3?, base 6·89; 150 vacas mestizas á 12·50, base 8·31; 54 bueyes á 21 pesos m|n. base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 9 lienzos de corral, 350 palos acacia, 12 qq alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 166 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 145 pesos m|n., base de venta 133 id id; 3 id sin aperos á 61 id id, base 41·34; 1 carro de varas con aperos en 154 pesos m|n., base 97 id id; tres carros con id á 83 id id base 56 id id; 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 2 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc., etc.
NOTA IMPORTANTE
La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.
OTRA
El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.
OTRA
El camino para ir á la Estancia es por San Vicente; de donde quedan 5 leguas, y donde hay mas elementos para trasladarse.
El camino de Jeppener con las lluvias está intransitable.
Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren.
7078 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1057
JUDICIAL
DE UNA BUENA
área de terreno
En el Partido de Brandzen
PRÓXIMO
A LA ESTACION FERRARI
16 cuadras
60 cents. d cuadra
CON POBLACION Y ALAMBRADO
Pertenecientes á la testamentaria de D. Balbino Ercorreca
Con título garantido
Tasacion 900 pesos m|n
Base de venta
600 PESOS M. N.
EL MARTES 17 DE MARZO
A las 3 de la tarde
En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, la área de terreno mencionada que son 28 hectáreas 31 áreas y 31 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—
600 pesos m|n
El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa
BOLIVAR 85
7102 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1067
IMPORTANTE REMATE
DE UN
magnífico terreno
CON UN GRAN EDIFICIO
Calle Gral. Viamonte N. 295
(ANTES TEMPLE)
15 varas de frente
POR
61 Y 1|2 DE FONDO
FRENTE A LA PLAZA
Barrio de primer órden
NO HAY NADA MEJOR EN LA CIUDAD
Paraje comercial y centralísimo
BASE DE VENTA
16,000 PESOS M|N
EL DOMINGO 15
DE MARZO
A LAS 5 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base establecida, la gran propiedad mencionada, con una área de terreno de 15 varas de frente al Sud, por 61 1|2 de fondo, y su edificio se compone de 12 piezas, todas de material, techos de azotea y teja, pisos de tabla y baldosa, algunas piezas con palmas, maderas duras, cielos rasos empapelados, puertas y ventanas de cedro y pino, patios de ladrillo y zaguan de baldosas, cocina, letrinas, sumideros, aguas corrientes, gas, huerto con gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.
La venta es Ad-Corpus
¡TÍTULOS GARANTIDOS!
NOTA—Todo comprador abonará en garantía del negocio la suma de 100 ps. m|n.
7374 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1079
DE UNA MAGNÍFICA
Propiedad
Calle Gral. Lavalle 982
A CUADRA Y MEDIA DEL BOULEVARD CALLAO
Paraje alto y delicioso
EL MAS LINDO BARRIO DE LA CIUDAD
10 varas de frente
POR 65 DE FONDO
Base de venta:
8,500 pesos m|n
Renta segurísima
TÍTULOS DE 1er. ORDEN
EL DOMINGO 22
DE MARZO
á las 5 de la tarde

Venderemos en remate público con la base establecida la propiedad mencionada, con una área de terreno de 10 vs. de frente al Norte por 65 vs. de fondo al Sud, y su edificio de construccion moderna, se compone de 8 grandes habitaciones de mas de 5 vs. de luz, cocina, letrina y demás de ordenanza, un gran aljibe de 120 pipas de agua, toda la casa construida en cal, tirantes de madera duras, gas en todas las piezas, un espacioso sótano en el comedor, pisos altos y zócalos de madera en todas las habitaciones, cielo rasos, patios embaldosados, dos hermosos zaguanes, portada con entrada de carruaje, fondo con arboleda, pileta de material y pozo apropiados para cochera y caballeriza, el primer patio con columnas de material.
Todo en perfecto estado
NOTA—Todo comprador abonará la suma de 200 pesos m|n en garantía de su escrituracion.
NOTA IMPORTANTE
El mismo dia á la 1 p. m. Se rematará todo el moviliario que adorna dicha casa.
7423 22

POR LOS MISMOS
Remate N. 1068
DE UNA PROPIEDAD
COMO PARA RENTA
Calle Chile núm. 951
ENTRE LAS DE RINCON Y PASCO
10 varas de frente
POR 30 VARAS DE FONDO
Títulos garantidos
BASE MUY BAJA
2,500 pesos m|n.
¡VALE EL DOBLE!
El Domingo 22 de MARZO
A las 5 p. m.

Remataremos el dia indicado la propiedad espresada, perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Antonio Surria y por órden de su albacea el Sr. D. Pedro Lando.
Su edificio se compone de 5 piezas de material, piso de tabla, baldosa y ladrillo, cocina, letrina, pozo, dos patios uno embaldosado y el otro enladrillado, zaguanes embaldosados, paredes rebocadas en cal, puertas y ventanas de pino, buenas maderas y un parral en el segundo patio, etc.
Su terreno mide 10 vs. de frente al Sud por 30 vs. de fondo al Norte, paredes propias y medianeras.
NOTA—Todo comprador abonará 200 ps. m|n en garantía de su escrituracion.
7410 22

POR LOS MISMOS
Remate N. 1073
DEL RICO
y elegante menaje
DE LA CASA HABITACION
Del señor don Félix Sagasta
Calle General Lavalle N. 982
POR AUSENTARSE DE LA CAPITAL
Juego de sala,
Id de ante sala,
Id de escritorio,
Id de dormitorio,
Id de comedor,
Riquísimas alfombras,
RICO PIANO,
Espejos,
Cuadros,
Adornos de fantasía,
Arañas,
Un magnífico coupé flamante
Con una yunta de caballos muy trotadores
Mansos y muy sanos
Guarniciones, etc.
EL DOMINGO 22
DE MARZO
A la 1 de la tarde

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado y por órden de su dueño, el elegante menaje de la citada casa cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Sala
Un juego de jacarandá forrado en raso capitoné de 9 piezas con fundas, 1 chiffonier bull, 2 espejos medallon, marco dorado, 1 mesa consola negra y dorada con espejo, 2 sillas fantasía, 4 grabados, 3 galerías negras y doradas con cenefas y cortinas, 1 araña cristal, salivera, adornos y riquísimo alfombrado flamante.
Ante-sala
Un juego sala jacarandá 9 piezas, rico piano, 1 mesa consola, 2 galerías negras y doradas con cenefas y cortinados, 3 grabados, adornos, rico alfombrado, etc., etc.
Escritorio
Un juego yuil 9 piezas, 1 escritorio nogal, 1 biblioteca id, grabados, adornos, esterado, etc., etc.
Dormitorio
Un juego jacarandá y roble, compuesto de 1 camera con docel completa, rollo, colcha y elástico, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos, mesa de luz, percha, juego de lavatorio porcelana, id laton, 1 biblioteca jacarandá, galería con cortina, cuadros, adornos, alfombrado, etc., etc.
Comedor
Un juego nogal y roble compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 id de comer tallada para 24 cubiertos, 12 sillas talladas, 1 cuadro oleografía, 1 araña bronce, 1 tabla de estufa, 1 carpeta, 1 juego de porcelana de mesa, 1 id de cristalería, juego de té, cubiertos, aceiteras, alfombrado, etc., etc.
2º dormitorio
2 camas nogal de una persona, 1 cómoda id, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio id, 2 mesas de noche, cuadros, alfombrado, etc., etc.
Otro dormitorio
1 cama fierro, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda escritorio de id, cuadros, alfombrado, etc., etc.
NOTA—Un magnífico coupé flamante perfectamente construido, con una soberbia yunta de caballos muy trotadores, mansos y muy sanos, guarniciones, etc., etc
Para ver el carruaje y caballos y por informaciones, ocurrir á la caballeriza del señor Desgantini, Esmeralda esquina á Arenales y el dia del remate en la casa del Sr. Sagasta.
OTRA—El mismo dia á las 5 de la tarde en punto se rematará la propiedad.
7424 22

POR LOS MISMOS
Remate N. 1072
IMPORTANTE REMATE
Por liquidacion final
DE 12 LOTES DE TERRENO
CON PRECIOSAS ESQUINAS
¡Perfectamente situados!
Rodeados de grandes edificios—Barrio de inmenso porvenir
Calle La Rioja, San Juan y Segunda Catamarca
Al lado de la gran fábrica de camas de fierro
DEL SEÑOR CARDINI
SIN BASE!
SIN PRECIO!
¡Por lo que ofrezcan!
El Miércoles 25 de Marzo
(FIESTA)
A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos el dia indicado, al mas alto precio, por órden terminante de su dueño, por ausentarse para Europa, los terrenos espresados, situados en un barrio de inmenso porvenir y donde los terrenos valdrán en breve el triple de lo que hoy se venderán. Estos están rodeados por las calles de la Rioja, San Juan y 2ª Catamarca; linden con la gran fábrica de muebles del Sr. Cardini y á 2 pasos de la iglesia de San Cristóbal, terrenos altos y muy lindos, rodeados de grandes edificios.
La venta se efectuará conforme á los planos que se repartirán al efecto.
Títulos garantidos de lo mejor
NOTA—Cada comprador abonará el 5 olo sobre el valor de las compras en garantía de su escrituracion sin escepcion de persona.
7463 25

B. M.
85-BOLIVAR-85
N. y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N 375 perm

David García
JUDICIAL
De una casa
Calle de Perú N. 562
Construccion en cal, con 7 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla. Barrio de moda. ¡¡Tasada en 7,030 ps. m|n. 2|3 partes 4,687 ps m|n. oro!! Títulos superiores. Perteneciente á la testamentaría de doña Peregrina Torres.
El Domingo 5 de Abril, á las 4 p. m
Procederé á vender en público remate y por mandato del señor Juez Dr. Basualdo, como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas construidas en cal y barro, revocado interior y esteriormente, techos de azotea, ladrillo y baldosa, cielos rasos de yeso, puertas y ventanas de pino, tirantes de maderas duras, pisos interiores de madera, esteriores de baldosas, 2 ventanas á la calle con persianas, puerta de fierro en el primer zaguan, umbrales de madera y mármol, cocina, letrina y pozo de balde, vereda de piedra, midiendo su terreno 7 metros 75 centímetros en el frente al Oeste calle de Perú, por 1 metros de fondo por el costado Sud, y 34 metros por el costado Norte, teniendo derecho al terreno ocupado por el tercero. Superficie s. b. s. e. 50 metros cuadrados; tasado todo en la suma de 7030 pesos m|n. oro. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la secretaría de Luque, Bolivar 21 ó al martillero Moreno 115.
NOTA—El comprador entregará como garantía el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta.
7362 A. 5

Guillermo Gowland y Ca.
JUDICIAL
4 manzanas de terreno
DIVIDIDAS EN 4 GRANDES LOTES
En Barracas al Sud
Calle General Roca
A pocas cuadras del Riachuelo
Con via de tramway hasta el rio
El DOMINGO 22 de Marzo
A las 3 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y por liquidacion de condominio entre los Sres. Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Solér para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Solér, estos espléndidos terrenos divididos en 4 grandes lotes á saber:
LOTE N. 1—En este lote entra la casa y la via férrea, compuesto de 16,522 m. con 45 cent.—TASACION ps. m|n 3749.49—2|3 partes 2500 ps. m|n.
LOTE N. 3—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92 centavos—2|3 partes ps. m|n 700.61.
LOTE N. 4—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92—2|3 partes ps m|n 700.61.
LOTE N. 5—Compuesto de 8411 mts. 50 cent.—Tasacion ps. m|n 1177.61—2|3 partes ps. m|n 785.67 cents.
Enseguida—Extra-judicial
4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.
Títulos perfectos
Por mas datos á la escribanía de Juan Rodriguez.
7127 M. 22

Pedro Ebbeke y Ca.
Importante Remate
De 13 magníficos lotes de terreno
ALGUNOS CON MUCHO FONDO
ENTRANDO UNA LINDA ESQUINA
En uno de los parajes de mas porvenir de la capital, rodeados de tramways á todas horas y para todas direcciones. Entre la estacion Lacroze y el Tramway Argentino. Antes de llegar á la Usina del Gas.
Calle Victoria de 30 varas de ancho, Liniers Maza y San Cárlos
El DOMINGO 22 del corriente
A LAS 4 DE LA TARDE
Venderemos al mas alto precio y dinero de contado (pesos nacionales de curso legal) por órden de su dueño y liquidacion final, dichos lotes de terreno marcados en el plano que servirá para la venta con los números 16, 18, 19, 20, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37 y 38 todos cercado de pared y vereda, listos para edificar sin tramitacion alguna, pues en esta manzana y sus linderas se han levantado grandes edificios, y dentro de poco no habrá terrenos baldíos á esas alturas; los que compran duplicarán bien pronto su capital.
Estos terrenos quedan inmediatos á la calle Rivadavia, que puede hacerse de cuenta que están sobre ella.
Por planos y mas informes á nuestra casa, calle Perú núm. 80.
7393 22

Bradley y Ca.
Inmejorable posicion! — Espléndida esquina!
A una cuadra de la Avenida Alvear!
Base ínfima: pesos 2,000 m|n!
El domingo 22 del corriente á las 3 p. m. venderemos la importante esquina con frente á las calles Ayacucho y Bella Vista, á una cuadra de la Avenida Alvear, lo mas lindo el gran paseo de la capital, con 24 97|100 varas de frente al Norte, calle Ayacucho, 17 38|100 vs. al Oeste, calle Bella Vista, angostando en el contrafrente Este donde tiene 15 50|100 varas. Títulos perfectos.
Por mas datos á nuestro escritorio, Reconquista 175.
POR LOS MISMOS
MAGNÍFICA ESQUINA
Boulevard Belgrano y Segunda Catamarca
14 1|2 varas de frente al Norte, calle Belgrano, por 30 varas á la calle Segunda Catamarca
Base bajísima: pesos 3,000 m|n.
El domingo 22 del corriente á las 4 p. m. venderemos la espléndida esquina con 14 varas al boulevard Belgrano por 30 vs á la calle 2ª Catamarca. Los títulos son perfectos y aunque solo dan 14 varas á la calle Belgrano, el terreno tiene 14 1|2. Por mas datos á nuestro escritorio, Reconquista 175.
POR LOS MISMOS
De un lindo lote de terreno
A dos cuadras de la calle Rivadavia
Calle Saavedra entre Alsina y Moreno, donde estará la bandera, á menos de 30 varas de la calle Alsina
Donde quedan pocos lotes sin edificar!
Base regalada: ps. 1,200 m|n.
El domingo 22 del corriente á las 5 p. m., venderemos el lindo lote de terreno con 9 1|2 vs. de frente al Este calle Saavedra por 30 vs. de fondo al Norte, 31 varas por el costado Sud, y ensanchando en el contrafrente donde tiene 18 varas. Títulos perfectos.
Por mas datos á nuestro escritorio, Reconquista 175.
7409 22

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
En el partido de Cañuelas
Cuartel 9º
A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».
De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero
El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:
1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas de otra. Base para la venta las 2|3 partes ps. 3251 con 46 ctv. m|n.
2ª Fraccion—Se compone de 33 cuadras cuadradas y 3000 varas mas de otra. Base 2|3 partes ps. 912 con 99 ctv. m|n.
3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2|3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m|n.
900 ovejas (clase fina), base 2|3 partes ps. 1 con 37 ctv. m|n.
Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Cardevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas (cuartel 9º) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su estension, la 1ª fraccion de 10.2 varas y 1|2 de frente por 40.0 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas cuadradas de otra, tasada en 190,577 ps. con 80 centésimos m|n. (ó sean 7877 pesos m|n. con 19 ctv.)—1ª Fraccion: se compone de 312 varas de frente por 3500 id de fondo, ó sean 33 cuadras cuadradas y 3000 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m|n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m|n. con 19 ctv.—Poblaciones: 2 ranchos en mal estado, tasacion 218 pesos m|n.; 900 ovejas, tasacion 2 m|n. ctv. uno; 29 lienzos de corral, tasacion 82 ctv. uno; 78 palos y rancho, tasados en 10 ctv. m|n. uno; 40 higueras y moras, tasacion 67 ctv. uno; 16 postes ñandubay, tasacion 33 ctv. uno; 60 tirantes tasacion 1.03 ctv. m|n. uno; 1 mate plata, tasado en ps. 5.36; 2 qq. alambre usado tasado en ps. 4.12, 1 marca de fuego, tasada en 20.66 pesos m|n.; 1 rancho con dos crias, tasado en 4.13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82.67; y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.
Bases para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.
Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre 5 de 1884.—Pedro Bernalt.
7061 M. 15